



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Trabajo Social

**Participación del Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación de
Rio Hondo, Departamento de Zacapa**

Tesina

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

Por

LUVIA RUIZ XITUMUL

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
Secretaria Licda. Mirna Lisette Valle Peralta

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Msc. Celita Mahely Chacón de Prera
Msc. Mercedes Victoria Magaña Castro

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez
Estudiante Linda Sofía Ruiz Zamora

TRIBUNAL EXAMINADOR

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García
Tutora Licda. Delma Lucrecia Palmira
Revisora Msc. Celita Mahely Chacón de Prera

“Los autores serán los responsables de las
Opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 27 de octubre de 2017
Of. 320/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PARTICIPACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE RÍO HONDO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, elaborado por la estudiante: Luvia Ruiz Xitumul, quien se identifica con número de carné: 200910986.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Licda. Delma Lucrécia Palmira Gómez
Tutora



Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 31 de octubre de 2017
Of. 339-A/2017-IIETS

Mgtr.
Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

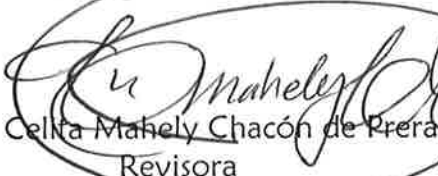
Respetable Mgtr. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE RÍO HONDO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, elaborado por la estudiante: Luvia Ruiz Xitumul quien se identifica con carné: 200910986.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"


Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera
Revisora



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 055-2017

Guatemala 07 de noviembre de 2017


Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: PARTICIPACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE RÍO HONDO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA, elaborado por la estudiante: Luvia Ruiz Xitumul, quien se identifica con carné: 200910986, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

“Id y Enseñad a Todos”


M.A. Ada Priscilla del Cid García
Coordinadora IIETS



c.c. archivo
ceci

ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 252/2017
Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 320/2017-IIETS de fecha 27 de octubre de 2017, extendida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 339-A/2017-IIETS, de fecha 31 de octubre de 2017, remitida por Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera, como Revisora; y Dictamen de 055/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **PARTICIPACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE RÍO HONDO, DEPARTAMENTO DE ZACAPA**, elaborado y presentado por LUVIA RUIZ XITUMUL, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la **Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Tutora; y Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera, Revisora.

Guatemala, 8 de noviembre de 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello
DIRECTORA



Dedicatoria

A Dios, por darme la sabiduría, entendimiento y guiarme en todo el camino y no dejarme perder la fe.

A mi padre que está en el cielo, fue mi guía y mi luz, me abrió los ojos a la vida, por lo que hoy ha pasado el tiempo, y he logrado culminar mi meta. Gracias a ti dedico mi triunfo.

A mi madre por darme la vida, porque todo lo que tengo no hubiera sido posible sin ti, gracias por ayudarme, animarme y empujarme a la felicidad que he alcanzado.

A mis hermanos, porque me siento afortunada por ir mano a mano en las aventuras de transitar este camino, por las críticas más duras, las sonrisas cómplices, las palabras acertadas y sobre todo por el apoyo incondicional.

A mis amigos y en especial aquellos que nunca me dejaron caer, tus sabios consejos cuando veía todo oscuro y tus palabras que llenaban mi corazón de fe, tu mano para levantarme por tu cariño y apoyo muchas gracias.

A mi compañero, tú que llegaste a mi vida por casualidad y te quedaste a mi lado sin esperar nada a cambio, tu confianza y respeto me motivan a valorar la vida y vivirla con felicidad.

A mis Catedráticos, por su enseñanza y paciencia y tiempo que me dedicaron, mi respeto y cariño para ustedes.

Universidad de San Carlos de Guatemala, la máxima casa de estudios, por darme la oportunidad de lograr mi sueño.

Escuela de Trabajo Social, por formarme en una profesional para poder brindarle mi trabajo a la población guatemalteca.

Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, Gracias por darme la oportunidad de realizar mi trabajo de investigación y formarme en un profesional de éxito.

Tabla de contenido

Resumen	i
Introducción.....	ii
Capitulo 1	1
Delimitación Teorica.....	1
1.1. Municipalismo.....	1
1.2. Fundamentación jurídica de las Municipalidades	3
1.3. Antecedentes de las Municipalidades	5
1.3.1.Objetivos de las Municipalidades	5
1.3.2.Alcances y limitaciones.....	6
1.4. Planificación	10
1.4.1.Planificación estratégica	11
1.4.1.1.Características de la planificación estratégica	12
1.4.2.Niveles de la planificación social	14
1.4.2.1.Plan	15
1.4.2.2.Programas	15
1.4.2.3.Proyectos.....	16
1.5. Desarrollo local.....	17
1.5.1.Estrategias que impulsan el desarrollo local	19
1.5.1.1. Territorio y cultura	19
1.5.1.2. Actores del desarrollo local.....	20
1.6. Organización Social.....	20
1.6.1.Organización comunitaria	21
1.6.1.1. Característica de la organización	22

Capitulo 2	23
Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa.....	23
2.1. Antecedentes de la Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa.....	23
2.2. Misión y visión de la municipalidad de Rio Hondo, Zacapa.....	25
2.1.1. Como se desarrolla la participación municipal.....	28
2.3. Gestión de riesgo	38
2.4. Aspectos y programas de desarrollo social y local	39
2.5. Recurso financiero	41
2.6. Dirección Municipal de Planificación -DMP-	48
Capitulo 3	55
Trabajo Social en las Municipalidades.....	55
3.1. Municipalidad de Guatemala	55
3.1.1. Visión	56
3.1.2. Misión	56
3.1.3. Objetivo general	56
3.1.4. Objetivos específicos.....	56
3.1.5. Programas de la municipalidad de Guatemala	57
3.2. Dirección Municipal de Planificación -DMP-.....	59
3.3.1. Experiencia de Trabajo Social en la Municipalidad de Guatemala.....	62
3.3.1. Objetivos	62
3.3.2. Trabajo Social en la Dirección de Desarrollo Rural de la municipalidad de Guatemala.....	64
3.3.3. Trabajo Social en la Dirección Municipal de la Mujer, municipalidad de Guatemala.....	66
3.3.4. Municipalidad de Sololá.....	71
3.3.5. Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de Rio Hondo.....	75

Capitulo 4	78
Presentacion y discusión de Resultados	78
4.1. Opinión de los miembros del concejo municipal con respecto a la participación del Trabajo Social.....	79
4.2. Opinión de los empleados municipales con respecto a la participación del Trabajo Social.....	81
Capitulo 5	86
Propuesta de intervención profesional	86
Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de Rio Hondo Zacapa	86
5.1. Nombre del proyecto	86
5.2. Justificación	86
5.3. Objetivos.....	87
5.3.1. Objetivo general.....	87
5.3.2. Objetivos específicos	87
5.4. Metas.....	88
5.5. Metodología	88
5.6. Incorporación del Trabajo Social.....	92
5.7. Perfil profesional	93
5.8. Objetivos de intervención	94
5.9. Tareas.....	95
5.10. Coordinación.....	96
5.11. Líneas de acción	97
5.12. Principios y valores del puesto	98
5.13. Beneficiarios	98
5.14. Recursos.....	99
5.14.1.Humanos	99

5.14.2.Materiales y equipos	99
5.14.3.Institucionales	99
5.15. Presupuesto mínimo.....	99
5.16. Evaluación	100
Conclusiones	102
Recomendaciones	103
Referencias	104

Resumen

La investigación que se presenta a continuación tiene como finalidad conocer la Participación del Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, y de la misma manera se hace referencia sobre las experiencias relacionadas con Trabajo Social en otra dependencia.

Para esta investigación se aplicó el enfoque cualitativo con un tipo de investigación descriptiva, aplicando entrevistas semi estructuradas para conocer la opinión del personal de la municipalidad de Rio Hondo Zacapa con relación a la participación del Trabajo Social.

Se puede decir que los resultados están orientados a la necesidad de involucrar al profesional de Trabajo Social dentro de la estructura de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, considerando que la municipalidad de Rio Hondo Zacapa, actualmente está ampliando su cobertura por lo que se hace necesario la contratación de profesionales de Trabajo Social lo que permitirá tener mejores resultados.

Palabras clave: Trabajo Social, participación, municipalidad, planificación, intervención.

Introducción

El presente trabajo de tesina, titulado “La Participación del Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- en la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, surge a través de las demandas y expectativas del municipio como del personal administrativo, a causa del crecimiento y desarrollo de la Institución municipal.

Como parte de la investigación en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de Rio Hondo Zacapa, se manifiesta un interés por incorporar la participación de un profesional de Trabajo Social en esta y en otras dependencias, por la demanda de asistencia social que no se le brinda correctamente a toda la comunidad, el fin que tiene la municipalidad es la investigación, la planificación, ejecución y monitoreo de proyectos con enfoque social.

El objetivo general que se planteó en esta investigación, es de dar a conocer acciones de desarrollo local en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- en la municipalidad de Rio Hondo Zacapa. Dando una mayor importancia a los siguientes objetivos específicos: identificar los programas, determinar costos de los proyectos y beneficios para establecer acciones de organización Municipal a nivel del Municipio de Rio Hondo, Zacapa.

Por lo tanto la intervención del Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación –DMP–, de la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, es de suma importancia, ya que a través de ello se promoverá la inclusión social comunitaria, nacional, municipal y regional, atendiendo a todo tipo de población sin desigualdad y discriminación; y para que esto se logre , el Trabajador Social debe conocer los procesos a seguir mediante la intervención a nivel municipal para lograr aportar al desarrollo humano.

De tal manera, la información obtenida mediante las entrevistas es que los empleados municipales cuentan con carencia de conocimiento sobre el beneficio de tener a un profesional de Trabajo Social a nivel municipal.

El presente informe se estructuro en cinco capítulos.

Capítulo 1, Delimitación Teórica describe elementos teóricos que permiten la explicación de las causas referentes a la investigación sobre la participación del Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de Rio Hondo Zacapa.

Capítulo 2, Antecedentes de la Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa; se contemplan aspectos históricos que contribuyen al análisis de la investigación realizada, así como el desarrollo y participación dentro del municipio por medio de las organizaciones vinculadas con la institución.

Capítulo 3, Trabajo Social en las Municipalidades; en el presente capítulo, se desarrollan aspectos importantes de la participación del profesional de Trabajo Social a nivel general de municipalidades y la colaboración en distintas áreas, de tal manera se presenta algunas experiencias relacionadas con Trabajo Social en otras municipalidades.

El capítulo 4, Presentación y discusión de resultados, se dan a conocer los resultados de la investigación, tomando en cuenta que son aspectos cualitativos que permitirán obtener conocimiento sobre la opinión y vivencia directa de los actores, siendo de gran utilidad para orientar el objetivo del profesional de Trabajo Social en las Municipalidades.

El capítulo 5, Propuesta de intervención Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de Rio Hondo Zacapa, está dirigida a la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa y como resultado de la investigación se pretende dar a conocer la importancia del profesional de Trabajo Social dentro de la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, específicamente en la Dirección Municipal de Planificación -DMP, debido a que el Trabajo Social posee las características y conocimientos necesarios para poder interactuar dentro de los programas que estén enfocados en el bienestar y desarrollo social.

Se presentan las conclusiones en relación al planteamiento de objetivos y resultados.

Recomendaciones como el aporte teórico al tema investigado.

Se presentan las referencias utilizadas.

Capítulo 1

Delimitación teórica

En este capítulo, se abordarán los aspectos conceptuales que permitan la explicación de las causas referentes a la investigación sobre la Participación del Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de Rio Hondo, departamento de Zacapa.

1.1. Municipalismo

Echeverría (2007) afirma. “El Municipalismo es basado en la participación, la colaboración y el respeto por lo público, una herramienta con la que los pueblos avanzan”. (p.50).

El municipalismo es un proceso basado en el compromiso de la ciudadanía y de las autoridades, en la intensa búsqueda de soluciones para vivir mejor; este proceso también tiene una fuerte relación con el gobierno local y la gobernanza, estableciendo autonomía en la toma de decisiones y construyendo políticas normativas, para el funcionamiento eficiente de un territorio. (Montufar, 2010, pág. 125).

El carácter endógeno del municipalismo, adhiere a éste principal atención en la forma de sobrellevar las distintas problemáticas sociales que se enfrentan, haciendo propuesta de gobernabilidad, tal y como lo enunciaron.

Lawrence y Lorsch, refiere que el municipalismo “se muestra que las organizaciones que aprenden a cómo descifrar el contexto, y en consecuencia adoptan cambios estructurales, incrementan sus posibilidades de éxito”. Conocer el contexto local incide positivamente en la lucha por hacer cambios y traer mejores posibilidades a los ciudadanos para acceder al desarrollo. Tomar decisiones con sentido social es la manera de generar funcionalidad desde el municipalismo, también lo puede ser asumir compromisos y responsabilidades. (Lawrence, Lorsch, 2006, pág. 41.).

El municipalismo es un enfoque de gestión con autonomía, generalmente se refiere a darle respuesta a los problemas existentes en el entorno municipal, así como también, la pronta, eficiente y eficaz respuesta en las acciones e intervenciones para solventar las necesidades de la ciudadanía.

Desde el municipalismo es posible identificar los problemas generales y poner en marcha soluciones. Es importante mencionar que los municipios son elementos de convergencia entre gobiernos políticos responsables y los ciudadanos, también es un punto donde influyen las demandas, las necesidades comunitarias y su entorno cultural, propiciando el desarrollo de los habitantes mediante una administración pública de calidad.

Entonces, desde el concepto de municipalismo llevado a la práctica, es posible transformar y mejorar las sociedades, generando progreso y bienestar, implementado procesos con un enfoque orientador de desarrollo, partiendo de la integración, la igualdad de oportunidades y la generación de políticas públicas municipales.

Las acciones derivadas del municipalismo deberán ser innovadoras y adaptativas a las distintas realidades del contexto, en donde los elementos más importantes sean las personas. La relación del municipalismo con la democracia es amplia, principalmente por el predominio del pueblo en el gobierno, demostrando con ello la máxima expresión de participación ciudadana.

Las municipalidades son los gestores principales del municipalismo, y deberían ser auténticas garantes de derecho y generadores de democracia, propiciando la calidad de vida de las personas, adaptándose a los cambios de la sociedad y velando por el estricto cumplimiento de la gestión pública eficiente.(Echeverría, 2007, pág. 50)

1.2. Fundamentación jurídica de las Municipalidades

a) Constitución Política de la República de Guatemala, señala que la municipalidad está constituida por el Alcalde y el Concejo. Define lo que es

Municipalidad, Concejo Municipal, Encarga a la Ley Orgánica Constitucional, establecer sus atribuciones y funciones.

- b) Decreto número 12-2002, Código Municipal, desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios.
- c) Decreto número 11-2002, de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es un instrumento en el que se promueve la participación de la población maya, Xincas y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, asimismo se desarrolla las funciones que tienen sus miembros.
- d) Decreto número 14-2002, Ley General de Descentralización tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.

Dichas leyes son instrumento de guía para las municipalidades en el que se describe los lineamientos de trabajo que se realiza para la búsqueda del desarrollo comunitario.

1.3. Antecedentes de las municipalidades

Se denomina por municipalidad a una “comunidad urbana como unidad política creada por la autoridad del Estado provista de un tipo específico de gobierno y administración local que, generalmente, varía en alcance y función según el volumen de la población.

En cuanto al municipio también llamado municipalidad “es jurídicamente, una persona de derecho público, constituida por una comunidad humana, asentada en un territorio determinado, que administra sus propios y particulares intereses, y que depende siempre en mayor o menor grado, de una entidad pública superior, el Estado provincial o nacional.

En Guatemala, las municipalidades tienen como autoridad superior al alcalde municipal, el cual es electo popularmente. En general tienen la responsabilidad de velar por el buen desarrollo social y económico de las áreas de su jurisdicción, indistintamente la denominación (aldea, colonia, etc.) que les corresponda tanto en el área urbana como rural.

1.3.1. Objetivos de las municipalidades

Por no encontrarse teóricamente establecidos los objetivos de las municipalidades, se tomó en cuenta algunos elementos del artículo 3 y 67 del Código Municipal,

Decreto 12-2002, ya que se considera que son parte de los objetivos que dichas instituciones deben alcanzar, por lo cual se describen de la siguiente manera:

- a) Ejercer por medio de sus autoridades el gobierno y la administración de sus intereses, obtener y disponer de sus recursos patrimoniales, atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.
- b) Promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio, para mejorar la calidad de vida.
(Alvarado, 2004, pág. 6-7).

Para alcanzar estos objetivos las municipalidades deben impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio, ya que el Código Municipal le otorga la posibilidad de actuar en aspectos relacionados a la salud, la educación, el urbanismo, el transporte, los mercados, los cementerios, la cultura, el deporte, los programas de vivienda y, en general, la atención de los servicios públicos.

1.3.2. Alcances y limitaciones

Uno de los alcances de las municipalidades es que cuentan con su propia autonomía para decidir, definir y solucionar sus propios problemas, esto les

permite de acuerdo a su capacidad, optimizar sus recursos para la búsqueda del desarrollo humano de cada uno de sus habitantes.

Otro alcance, es que cuentan como mandato constitucional la descentralización “para trasladar a determinadas competencias, a organismos que dependan jurídicamente del gobierno central” Sistema de Naciones Unidas para Guatemala - MINUGUA-. “Guatemala El Rostro... Op. Cit. Pág. 126.

Otro aspecto relevante es que las municipalidades cuentan con la Ley de los Consejos de Desarrollo que constituye el medio legal para el progreso y desarrollo de las comunidades y en especial las del área rural; además permite la participación en el desarrollo del país y en la descentralización de la administración pública.

En síntesis, se puede afirmar que, con base en el nuevo Código Municipal, se permite la participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio; las municipalidades actualmente cuentan con toda una gama de estructuras legales y administrativas para el logro de sus fines.

No obstante, las municipalidades tienen que afrontar una serie de limitantes que obstaculizan sus actividades y por ende el desarrollo de las comunidades de su jurisdicción.

Dicha situación se manifiesta por diversos factores, que clasificados quedan de la siguiente manera: “En primer lugar, las tendencias centralizadoras siguen siendo importantes, y parte de las mismas se expresan en el accionar de los fondos sociales, que tienen un peso presupuestario similar a las transferencias que se hacen para los 331 municipios, que comprenden unas 21,000 aldeas.

En segundo lugar, la capacidad de las alcaldías para obtener recursos propios sobre la base de la contribución de sus habitantes y empresas es baja, lo cual determina que prácticamente todos los recursos provienen de transferencias del Estado. En consecuencia, las líneas de desarrollo promovidas por las municipalidades están muy vinculadas a las políticas trazadas por el gobierno central.

En tercer lugar, el desarrollo de estructuras participativas locales que se articulen a decisiones municipales todavía es bajo. Ello junto a la aún débil capacidad técnica y operativa de la administración local, a lo que a veces se suman las segmentaciones étnicas, políticas y religiosas, incide en que la selección de prioridades en inversiones y servicios no coincidan necesariamente con las preocupaciones básicas de las poblaciones más marginadas.

Las municipalidades tienen como autoridad superior al alcalde municipal, el cual es electo popularmente, y el Concejo Municipal. Actualmente la alcaldía es un organismo ejecutivo y administrativo de gobierno local. Alvarado Marroquín, Irma Lucrecia 2004 “La Municipalidad de Amatitlán y su impacto social en el área rural” Guatemala.

Las municipalidades constituyen campos de trabajo que se tiene en Guatemala por medio de la intervención en las comunidades en el que se tienen como finalidad la búsqueda de alternativas de desarrollo aportando en mejorar las condiciones de vida según sus problemáticas o necesidades que se generan.

Por medio de la intervención profesional se les da el cumplimiento a los objetivos establecidos por las municipalidades por medio de la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo local.

El Trabajo Social ha logrado su interrelación con otras ciencias y disciplinas, especialmente con la sociología, la política y la psicología, trabajando de forma multidisciplinaria, con lo cual logra uno de los principales desafíos como profesión, siendo esta la interdisciplinariedad, funcionando como base para otras disciplinas participando en las municipalidades.

Así mismo, la disciplina tiene grandes retos en la construcción de nuevos escenarios, los cuales puedan fortalecer las capacidades de la población y responder con ello a problemas comunitarios en la sociedad

1.4. Planificación

Es la acción consistente en utilizar un conjunto de procedimientos mediante los cuales se introduce una mayor racionalidad y organización en un conjunto de actividades y acciones articuladas entre sí que, previstas anticipadamente, tienen el propósito de alcanzar determinadas metas y objetivos mediante el uso eficiente de medios y recursos escasos o limitados. (Ander-Egg & Aguilar, s.f, pág. 9).

La planificación, en sus diferentes niveles estratégico, táctico y operativo, forma parte de la práctica profesional de las trabajadoras y trabajadores sociales. Estos niveles se corresponden con los planes, programas y proyectos y son aplicados en los diversos espacios de la Acción Social y en las organizaciones públicas, administración Central, Autónoma y Local y en las organizaciones privadas.

Es en estos ámbitos donde está presente el Trabajo Social, las actividades de planificar, implementar, evaluar y realizar propuestas de mejora, desde la complejidad, el dinamismo y los cambios acelerados que caracterizan a la sociedad de la globalización económica del tercer milenio, conlleva una práctica que se está

intensificando desde el enfoque estratégico, que incluye los procesos de mejora continua. (Godet, 1991, pág. 51).

Por medio de la planificación el profesional de Trabajo Social brinda alternativas de solución según las problemáticas que la población presenta, aplicando técnicas y metodologías adecuadas para su elaboración de los cuales involucra.

1.4.1. Planificación estratégica

La Planificación Estratégica, PE, es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen, consiste en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos. Desde esta perspectiva la PE es una herramienta clave para la toma de decisiones de las instituciones públicas.(Armijo, 2009, pág. 5 Recuperado de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf).

Por medio de la planificación estratégica se pueden establecer acciones que se realizan a futuro siendo a corto, mediano o largo plazo, en el cual se establecen los objetivos, indicadores y las metas para las actividades que se realizan.

1.4.1.1. Características de la planificación estratégica

“Enfoques de la planificación están presentes en Trabajo Social, verificándose que el enfoque estratégico se está extendiendo en los últimos años a los diversos ámbitos de bienestar social como Salud, Educación, Empleo, Vivienda y Servicios Sociales”. (Godet. 1991, pág. 5).

El uso de la Planificación Estratégica en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

Las características centrales de la planificación estratégica son:

- a) Identificación de objetivos
- b) Indicadores y metas
- c) Niveles concretos de responsabilidades del logro de las metas
- d) Establecimiento de sistemas de control
- e) procesos de retroalimentación para la toma de decisiones
- f) vinculación del presupuesto.

g) Determinación de incentivos

h) Flexibilidad y autonomía en la gestión de acuerdo a compromisos de desempeño.

La planificación estratégica, es un medio por el cual se alcanzan los objetivos a nivel de municipalidades basándose de la misión, visión, es la base o el marco para el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de dichos objetivos, es decir, el control de la gestión no se puede realizar sin un proceso previo de planificación estratégica.

En Trabajo Social, dentro del ámbito de los Servicios Sociales de las Corporaciones Locales, hemos venido participando en la dirección técnica y acompañamiento en la elaboración e implementación de planes, con enfoque estratégico.

Desde estas experiencias, enfatizamos la necesidad potenciar la participación plural cooperativa y dialógica entre los protagonistas, en todas las fases y procesos de la planificación. (Barranco & Herrera 2006).

En Trabajo Social la planificación tiene por finalidad generar cambios en los escenarios internos y externos, organizar las acciones y maximizar los recursos orientados a lograr el futuro que deseamos, con más desarrollo humano, igualdad de oportunidades, justicia social y sostenibilidad.

Para alcanzar dicha finalidad precisa potenciarse y conducirse articulando procesos participativos y colaborativos entre los tres protagonistas referenciados de la Acción Social. Aplicada a la administración pública, la planificación implica diseñar, evaluar y mejorar las políticas de bienestar social, maximizando los recursos.

Políticas sociales cuyos objetivos están orientados a satisfacer las necesidades sociales básicas como derechos universales de la ciudadanía, tal como se recoge en la Declaración Universal de los Derechos Humanos

El sistema público de Servicios Sociales: contribución del Trabajo Social, desafíos, oportunidades y estrategias. Trabajo Social Hoy, Monográfico sobre Presente y futuro de los Servicios Sociales. (De las Heras, 2005, pág. 77).

1.4.2. Niveles de la planificación social

En los sistemas de bienestar social ha habido una notable evolución en la planificación. Inicialmente estaba más centrada en el nivel operativo, con períodos cortos de tiempo, y a medida que la ONU fue desarrollando los Programas de Desarrollo Humano, los diferentes estados incluyeron planificaciones de mayor alcance y a más a largo plazo.

Ello ha dado lugar a los niveles de planificación, que responden a planteamientos y lógicas diferentes, cuyas características se reflejan en el siguiente cuadro.

1.4.2.1. Plan

Hace referencia a decisiones de carácter general que expresan las líneas políticas, las prioridades, los recursos, las estrategias de acción y los medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar las metas y objetivos propuestos. (Ander-Egg y Aguilar, 1996, pág.15).

Define las grandes líneas de Política Social para un territorio o sector de población, que han de orientar y condicionar el resto de niveles de planificación para el mismo. Determina prioridades y criterios, cobertura de equipamientos y disposición de recursos, su previsión presupuestaria y horizonte temporal.

1.4.2.2. Programas

Conjunto de actuaciones que se desean emprender en un tiempo concreto y en una determinada materia o ámbito de actuación, para lograr objetivos determinados de antemano. En el campo de planificación, el término hace referencia al conjunto de proyectos, actividades, procesos o servicios orientados al logro de determinados objetivos. (Ander-Egg 1995, pág. 241).

Concreta los objetivos y horizonte de la Política Social, en una determinada realidad y para un tiempo más reducido. Ordena los recursos disponibles en torno a las acciones y objetivos que mejor contribuyan a la consecución de las estrategias. Señala prioridades de la intervención en ese momento.

El programa “define objetivos específicos, determina prioridades de intervención; define y ordena recursos disponibles; e integra la forma simultánea y sucesiva en un conjunto de proyectos” (García y Ramírez, 1996, pág.33).

Son medio de intervención en el que puede estar Trabajo Social por medio de la ejecución de proyectos que en el que se planifican actividades que se enfocan a la búsqueda de alternativas de solución según las problemáticas u necesidades que la población requiere.

1.4.2.3. Proyectos

Unidad de actividad de cualquier naturaleza, que requiere para su realización del uso o consumo inmediato o a corto plazo de algunos recursos escasos o al menos limitados (ahorros, divisas, talento especializado, mano de obra calificada, etc.), aun sacrificando beneficios actuales y asegurados, en la esperanza de obtener, en un período de tiempo mayor, beneficios superiores a los que se obtienen con el

empleo actual de dichos recursos, sean estos nuevos beneficios financieros, económicos o sociales.

“Conjunto de actividades que se proponen realizar de una manera articulada entre sí, con el fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades”. (Ander Egg & Aguilars.f, pág. 9).

1.5. Desarrollo local

Desarrollo Local, es el espacio de flujos y espacios geográficos con influencia constante de los procesos globales, creando redes que modifican las distancias y los efectos de las decisiones mismas. El Desarrollo Local tiene que ver con las acciones que, tomadas desde el territorio, incrementan la creación de valor, mejoran las rentas, aumentan las oportunidades de empleo y la calidad de vida de los habitantes de la localidad. Estos objetivos no pueden ser abordados exclusivamente por la acción de las instituciones políticas, sino que son el resultado de la multiplicidad de acciones del conjunto de actores que operan y toman decisiones en el territorio o que, sin estar localizados en el territorio, inciden en él. (Díaz, s.f, pág. 16 Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/PROFASR/Modulo-Formacion/05.pdf>).

El desarrollo local es un proceso por medio del cual una población en un sector territorial determinado, sufre una evolución; en donde convergen una serie de acciones orientadas a mejorar la vida de sus habitantes, mediante la potencialización de recursos en una forma endógena.

Haciendo uso de los recursos existentes y convertirlos en productos útiles para mejorar la calidad de vida en la localidad; además es una estrategia primordial que está enfocada a generar la inversión del propio recurso humano.

Entendido también por otros autores, el desarrollo local puede interpretarse como “un proceso estructural y de crecimiento que, mediante el máximo aprovechamiento de los recursos locales, permite que las personas que viven en un área local o regional de un país experimenten un incremento continuo en su bienestar” (Llisterri, 2000, p53).

Entonces, el desarrollo local es uno de los resultados que se buscan, al implementar planes, programas y proyectos de desarrollo social con enfoque estratégico en las comunidades, de allí se desprende la importancia en la búsqueda continua de tales proyectos; así como también la serie de acciones que lleva consigo este enfoque de desarrollo.

Dentro de las acciones más importantes puede mencionarse el aprovechamiento de los recursos, la sostenibilidad, el manejo de tecnologías de producción y la

unificación de intereses en las personas que conforman una localidad, buscando prioritariamente y en todo momento el bienestar colectivo.

Dentro de los componentes del Desarrollo Local, generalmente se ubica al territorio, la sociedad y la cultura asignando un papel estratégico al territorio en la construcción de una identidad social, trascendiendo su enfoque espacial; a un escenario multidimensional que alberga procesos complejos diversos, históricos, políticos, económicos y sociales que conllevan al cambio social.

1.5.1. Estrategias que impulsan el desarrollo local

1.5.1.1. Territorio y cultura

El territorio como recurso y factor de desarrollo. El Desarrollo Local concibe al territorio como un factor y un agente clave del desarrollo, por constituir el medio en el cual se articulan las relaciones económicas, técnicas y sociales existentes en un ámbito geográfico determinado, representando un papel decisivo en la construcción de la identidad y de la cultura de las diferentes comunidades.

Cultura y desarrollo local. Al propiciar el cambio, el desarrollo local entiende la cultura social, técnica y productiva como factor generador de riqueza. La cultura territorial está vinculada a los procesos productivos, generación de empleo, innovación tecnológica y creación de riqueza, siendo fundamental para el desarrollo sostenible.

1.5.1.2. Actores del desarrollo local

Los diferentes autores coinciden en señalar que los actores de un proceso de Desarrollo Local son las personas que residen y/o trabajan en un territorio determinado, las organizaciones de base, las organizaciones intermedias, las instituciones, las comunidades organizadas, el gobierno local³, las empresas locales, el gobierno nacional en sus instancias locales, nacionales o regionales y la cooperación internacional, y otros actores de la sociedad civil.

1.6. Organización social

Una organización social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos. También puede definirse en un sentido más estrecho como cualquier institución en una sociedad que trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.

Algunos ejemplos de esto incluyen educación, gobiernos, familias, sistemas económicos, religiones, comunidades y cualquier persona o grupo de personas con las que se tenga una interacción. Se trata de una esfera de vida social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas.

También las organizaciones sociales pueden tomar varias formas dependiendo del contexto social. Por ejemplo, para el núcleo familiar, la organización correspondiente es la familia más extendida.

1.6.1. Organización comunitaria

Aquella que se genera por el esfuerzo deliberado de reconstrucción para reorganizar la comunidad con la participación de la población, mediante un proceso que modifica la vida social de manera ordenada y planificada. Es una de las formas como la comunidad puede responder de manera organizada, a ser parte de los grupos que tienen vida activa en los procesos de organización de la comunidad. (Ander Egg, 1995, pág. 86).

La organización es la estructura que se da a un grupo de personas para funcionar de acuerdo a un método y a un objetivo común. Cuando varias personas deciden organizarse lo hacen porque tienen intereses o problemas comunes que les exigen su unión para poder enfrentarlos. La organización comunitaria es importante porque es ahí donde damos a conocer nuestros valores humanos y talentos individuales para resolver de forma efectiva los problemas sociales, económicos y políticos de la comunidad. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2008, pág. 11. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-as496s.pdf>)

1.6.1.1. Característica de la organización

La organización permite al grupo utilizar en mejor forma el esfuerzo y los recursos colectivos, ya sean humanos, materiales y económicos, para lograr los objetivos que se han propuesto, facilita mayor oportunidad para conocer, negociar, demandar y gestionar con gobiernos locales y centrales otros grupos u organizaciones, ya sean nacionales o extranjeras y con el estado, entre otros, a fin de lograr los objetivos que nos proponemos para alcanzar nuestro propio desarrollo. A través de la organización también logramos mejores resultados en las actividades, gracias a la mejor utilización y distribución de los recursos, ya que ejercita la capacidad de los individuos y la toma de decisiones. Nos hace intercambiar con otras personas, discutir y respetar diferentes puntos de vistas. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2008, pág. 11. Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-as496s.pdf>).

Capítulo 2

Municipalidad de Río Hondo, Zacapa

En este capítulo, se hace referencia a los aspectos que contribuyen al análisis de los antecedentes de la municipalidad de Río Hondo Zacapa, así como el desarrollo y participación dentro del municipio por medio de las organizaciones vinculadas con la institución.

2.1. Antecedentes de la Municipalidad de Río Hondo, Zacapa

El edificio de la municipalidad de Río Hondo se construyó durante la administración del Señor Luis Alfonso Orellana Chacón (Alcalde Municipal 1962-1963).

Según pobladores ancianos del área urbana del municipio, en la actualidad no se tiene un dato exacto sobre la fecha de inicio de operaciones de la municipalidad de Río Hondo, sin embargo; dichas personas relatan acerca de los inicios del gobierno municipal, aún recuerdan por nombre los primeros líderes políticos quienes a su vez eran escogidos no por sufragio electoral y democrático del pueblo; sino que eran nombrados por el gobierno central para que tomaran el cargo como autoridad del pueblo; dichas personas eran seleccionadas por su liderazgo e influencia políticas en los pobladores. Durante la administración del Profesor Felipe Alfredo Méndez Paiz (2000- 2007), se realizó el proyecto de remodelación de la

infraestructura de la municipalidad, misma que conserva al año 2006. (Calderón, Juan. 2015. p.11).

La municipalidad de Río Hondo, es una institución pública donde se concentran los administradores y líderes públicos, quienes velan por las necesidades más prioritarias de la población, actualmente dichas autoridades son electas democráticamente por el pueblo. (Calderón, Juan. 2015. pág.11).

En el año 2002 la municipalidad de Río Hondo realizó un censo para conocer la cantidad, los nombres, la ubicación y los propietarios de todos los locales comerciales que existen en el municipio, registrados o no en la municipalidad. Del censo se tiene que en total existen 164 tiendas de productos de consumo diario, 3 panaderías y 2 mini mercados.

En actas de la municipalidad de Río Hondo se mencionan como primeras escuelas del nivel primario, las que están ubicadas en las aldeas Monte Grande, Santa Cruz, La Pepesca, Jumuzna, Jones, La Espinilla y Llano Verde. A partir del año 1954 aproximadamente, en el municipio de Río Hondo se menciona la construcción de las escuelas de la aldea El Rosario, Las Pozas, Jesús María, MalPaso, Santa Rosalía Mármol, Ojo de Agua, Sunzapote, La Palma, Las Delicias, El Petón, Pata Galana y Casas de Pinto. En el año 1955 se indica que en el municipio de Río Hondo había dos escuelas urbanas y doce rurales.

Dentro de las historias de la Municipalidad es que fue construido durante la administración del Señor Marco Antonio Cordón Galdámez (Alcalde Municipal 1964-1965). La iniciativa de fundar una biblioteca fue tomada por el Señor Gregorio Ovidio De León Roldán. Inicialmente funcionó en la parte baja del parque y posteriormente fue trasladada a sus propias instalaciones.

Tiempo después dejó de funcionar, por lo que las mismas fueron ocupadas por los Bomberos Municipales quienes al tener su propio edificio, en el año 2001 las desocuparon. En el año 2006 en las mismas instalaciones funciona la Biblioteca Banco de Guatemala, inaugurada el 22 de agosto del año 2002. Estos datos se pueden apreciar en la plaqueta que está colocada en la entrada de las instalaciones que ocupa. (Sosa, 2006, pág. 37).

2.2. Misión y visión de la municipalidad de Rio Hondo, Zacapa

Misión

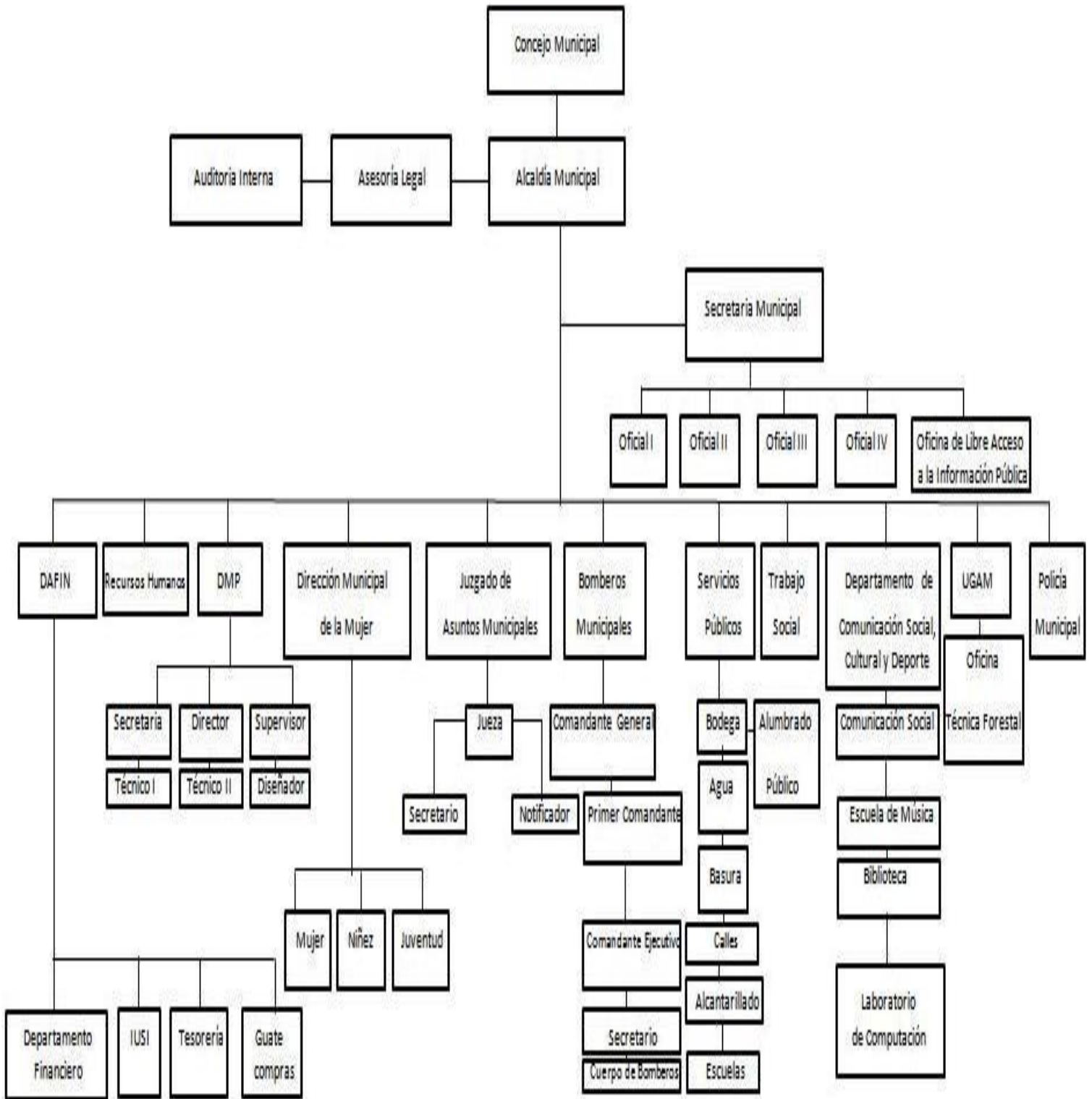
Brindar los servicios que satisfagan las exigencias que demandan los vecinos o usuarios, logrando consolidar la confianza de los habitantes hacia sus autoridades.

Visión

Establecer una balanza de equilibrio perfecta y certera entre los ingresos y las inversiones que se realizarán en beneficio de las comunidades, para llevar la máxima satisfacción de sus necesidades a los vecinos o usuarios y así elevar su

nivel y calidad de vida. (PDF. Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa, Auditoria financiera y presupuestaria, periodo auditado del 1 de enero al 31 de diciembre. 2016, p.46).

Figura 1



Fuente: Organigrama proporcionado por la oficina libre acceso a la información Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa; promotor social, e-mail: jfcha_10@yahoo.es, 2017.Guatemala.

2.1.1. Como se desarrolla la participación municipal

El papel de la municipalidad en el desarrollo del municipio de Río Hondo ha sido de mucha importancia. Un aspecto notable es su función verificadora del buen funcionamiento de los servicios públicos, como salud y educación entre otros.

La participación ciudadana en el municipio de Río Hondo, existen diferentes tipos de organizaciones y escenarios que en teoría deberían favorecer la participación ciudadana en cada uno de sus estratos, género y etnia, a través de la organización de su comunidad, se realiza con fines económicos, sociales o culturales.

De esta forma participan en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

Observando desde la participación ciudadana, las juntas escolares hasta los COCODES organizados en el 100% de los lugares poblados, evidenciándose la representación y participación de población, la cual se aprecia con bastante fuerza en las comunidades con comisión de mesa de la mujer conformada, según información de la Oficina Municipal de la Mujer, cabe mencionar la participación de organizaciones no gubernamentales con fines sociales y ambientales y con carácter socioeconómico.

Respecto a la organización para la autogestión y desastre, es débil, por lo que deben tomarse acciones para fortalecer este tipo de organizaciones y articular a los pobladores para organizar su capacidad de respuestas ante la posibilidad de desastres naturales en el área. (Ruiz, 2016, pág.20).

2.1.2. Organizaciones vinculadas con la municipalidad

2.1.2.1. Organizaciones gubernamentales

SEGEPLAN- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia es el órgano de planificación del Estado, establecida como una institución de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República. Le corresponde coadyuvar a la formulación de la política general de desarrollo del Gobierno y evaluar su ejecución y efectos.

Para hacer operativa su naturaleza, la SEGEPLAN tiene dos ámbitos de planificación y programación: el global y sectorial y el de su validación en las instancias de participación ciudadana, en todo el territorio nacional, por medio del Sistema de Consejos de Desarrollo. Por medio de la Segeplan, se apoya el registro de información municipal por medio del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP- a través del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales - Sición GL del Minfin velan por la transparencia de las decisiones municipales a

través de los Consejos Municipales de Desarrollo –Comudes. (Recuperado de: <https://directorio.guatemala.com/listado/Secretaria-de-planificacion-yprogramacio-de-la-presidencia-segeplan.html>).

El sistema integrado como herramienta informática permitirá integrar, en sí misma, la diversidad de procesos que realizan los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, con vistas a simplificar, eficiente y hacer efectiva la gestión de las municipalidades.

Contribuyendo, con esto, al desarrollo de su población y a la generación de información que servirán de base para la definición, el desempeño, gestión, resultado, eficiencia e impacto, que permitan reflejar los avances y alcances de la gestión municipal para una efectiva toma de decisiones.

MINFIN-Ministerio de Finanzas Públicas conoce, evalúa y aprueba las reprogramaciones del municipio de Guatemala, realizando la asignación presupuestaria correspondiente.

El Ministerio de Finanzas Públicas es el encargado de trasladar los fondos el cual es asignado a las 340 municipalidades.

La vinculación plan presupuesto a nivel municipal se define como la acción que permite la asignación de los recursos humanos, materiales y financieros de las

municipalidades, en función de los resultados estratégicos multianuales del Plan de Gobierno Local definido sobre la base del Plan de Desarrollo Municipal, en una lógica de eficiencia y transparencia del gasto público municipal. (Política de Fortalecimiento de las Municipalidades Recuperado de http://ide.segeplan.gob.gt/sinittablero/archivos/ranking_2013/Politica_fortalecimiento_municipal.pdf).

El aporte responde a los fondos que el Gobierno debe incluir en el presupuesto del Estado cada año para las municipalidades, según el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

INAP-Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- es el órgano técnico de la Administración Pública, responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas, para que éstas sean eficientes y eficaces en los aspectos que le son propios; así como en la producción de bienes y prestaciones de servicios.

El INAP impulsa procesos de modernización y desarrollo administrativo en el Sector Público, a través de la generación de capacidad instalada y capacidad de gestión propia, en forma individual y en redes interinstitucionales. (Recuperado de www.inap.gob.gt/).

CONJUVE- Coordinadora de la Juventud por Guatemala, establece dentro de las atribuciones de los distintos órganos del Ejecutivo la formulación y ejecución de las políticas de Gobierno, dentro de las que se contempla como una política de Gobierno el viabilizar la participación de la juventud en el desarrollo integral de Guatemala. Tiene como objetivo establecer procesos sistemáticos que faciliten el consenso entre sectores organizados de jóvenes, que permitan la construcción de marcos jurídicos y políticas públicas que respondan a las múltiples demandas de las juventudes de Guatemala. (Congreso de la República, Decreto 57-2008, Recuperado de http://conjuve.gob.gt/?page_id=2).

INE- Instituto Nacional de estadística, es el organismo descentralizado del Estado, semiautónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones que tiendan al desarrollo de sus fines, contribuyendo a la realización de un conjunto de programas y actividades sustantivas, orientadas hacia la ejecución de la política estadística nacional.

El Instituto tiene dentro de sus principales funciones: recolectar, elaborar y publicar estadísticas oficiales, impulsar el Sistema Estadístico Nacional -SEN-, coordinar con otras entidades la realización de investigaciones, encuestas generales y especiales, promover la capacitación y asistencia técnica en materia estadística,

impulsar la aplicación uniforme de procedimientos estadísticos, entre otros. Todo esto en cumplimiento de la Ley Orgánica del INE, Decreto Ley 3-85. (Instituto Nacional de Estadística Recuperado de <https://www.ine.gob.gt/index.php/about/Historia>).

SCEP- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia avala la integración, funcionamiento y vigencia del Consejo Municipal, La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) es la entidad pública comprometida con el desarrollo nacional, responsable de colaborar con el Presidente de la República en la coordinación, dirección y fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo; y de la Descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de estrategias y métodos de trabajo para el cumplimiento de sus objetivos.(Recuperado de <http://web.archive.org/web/http://www.guatemala.gob.gt/entidades.php>).

2.1.2.2.Organizaciones sociales

Esta expresión denota la idea de la sociedad en cuanto articulación en una totalidad de las distintas partes, con funciones diferenciadas y división del trabajo, cuya configuración permite alcanzar los fines específicos de la vida en sociedad, habida cuenta de que la mayor parte de la satisfacción de las necesidades humanas no se logra por la acción individual directa. (Ander Egg, 1995, pág. 213).

CONALFA – Comité Nacional de Alfabetización en Guatemala, las causas del analfabetismo se explican históricamente, en el marco de una estructura socioeconómica, política y cultural, desigual e injusta, que se manifiesta en el estado de pobreza, miseria y estancamiento en que vive el país, añadiéndose la ausencia de un alfabeto en lenguas indígenas.

Lo anterior evidencia la conciencia que debe tenerse, de que el analfabetismo trasciende los límites de un problema estrictamente educativo para identificarse como un problema social.

A partir de esta premisa, se ha considerado fundamental que dentro de las políticas y estrategias que se establezcan para superar este problema, deben definirse acciones muy concretas, dinámicas y realistas, para afrontar el analfabetismo.

En el año 1945 se inició en forma sistemática el proceso normativo de alfabetización mediante la emisión del Decreto No. 72 de fecha 8 de marzo de 1945, lo cual generó la realización de 11 campañas de Alfabetización y la institucionalización del Programa Nacional de Alfabetización a través de dependencias especializadas del Ministerio de Educación.

Esta Ley estuvo vigente hasta el año de 1978. El 9 de junio de ese mismo año, fecha en la cual mediante el Decreto 9-78 del Congreso de la República, se emitió

una nueva Ley de Alfabetización. En este período se puso en marcha un Plan de Alfabetización denominado Movimiento Guatemalteco de Alfabetización (MOGAL) que funcionó durante los años 1981-1982. Comité Nacional de Alfabetización - CONALFA- Oficinas Centrales. (Recuperado de <http://www.conalfa.edu.gt/>)

Las organizaciones sociales lo conforman los miembros de las comunidades el cual unen esfuerzos para lograr determinados objetivos en el que cada uno de sus integrantes deben desempeñar funciones teniendo como finalidad contribuir a mejorar las condiciones de vida de la comunidad en la que habitan.

2.1.2.3.Cooperación nacional e internacional

La cooperación internacional es actualmente una relación entre socios que se establece a través de diferentes tipos de cooperación, podemos entender como un conjunto de actuaciones de carácter internacional orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre países del norte y del sur, así como, para alcanzar metas comunes basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo, sostenibilidad y corresponsabilidad. (Recuperado de [https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/SpacesStor %20internacional.pdf](https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/SpacesStor%20internacional.pdf))

OMS- Organización Mundial de la Salud, su objetivo es construir un futuro mejor y más saludable para las personas de todo el mundo. A través de las oficinas que la

OMS tiene en más de 150 países, nuestro personal trabaja junto con los gobiernos y otros asociados para que todas las personas gocen del grado máximo de salud que se pueda lograr.

Juntos nos esforzamos por luchar contra las enfermedades, ya sean infecciosas, como la gripe y la infección por el VIH, o no transmisibles, como el cáncer y las cardiopatías. Ayudamos a que las madres y los niños sobrevivan y avancen en la vida para que puedan conservar la salud hasta una edad avanzada. Velamos por la salubridad del aire que respiran las personas, de los alimentos que comen y del agua que beben, así como de los medicamentos y las vacunas que necesitan.(Organización Mundial de la Salud, s.f, Recuperado de <http://www.who.int/about/es/>).

UNICEF-Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia es la fuerza impulsora que contribuye a la creación de un mundo donde se respeten los derechos de todos y cada uno de los niños y niñas. La comunidad internacional nos ha dotado de la autoridad necesaria para influir sobre las personas encargadas de tomar decisiones y sobre diversos aliados de las comunidades de base, a fin de plasmar en la realidad las ideas más innovadoras. Por consiguiente, somos una organización mundial sin par y también una organización sin par entre las que trabajan con los jóvenes. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de:

<http://www.un.org/youthen-Voy/es/2013/09/unicef-fondo-de-las-naciones-unidas-para-la-infancia>)

Las cooperaciones nacionales e internacionales contribuyen a mejorar las condiciones de vida de la población quienes aportan alternativas de soluciones a las carencias o problemáticas que presentan los países en vías de desarrollo, los cuales alcanzan metas.

2.1.3. Acciones de organización municipal a nivel municipio

Estableciendo las acciones de infraestructura y servicios públicos, que hace la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual se debe a la importancia de ambos para el desarrollo económico-social del municipio: a.Muni Educa, b. Muni Joven c. Muni Mujer d. Muni Adulto Mayor e. Gestión de Riesgo, f. Crecimiento económico, g. Mejoramiento de la calidad de vida, h. Seguridad, i. Mayor participación, j.Cambios institucionales, k. Cambios estructurales, l. Independencia económica.

a) Muni educa; Promueve y apoya acciones interinstitucionales en salud, educación, y ciudadanía, para modificar costumbres y hábitos de las familias que residen en las áreas precarias de la ciudad y así acelerar el desarrollo integral de las personas.

- b) Muni joven; es un espacio de participación que tiene como propósito fundamental proveer la organización juvenil comunitario en las diferentes zonas del Municipio de Guatemala, motivándolos dentro de la Estructura Participativa, que es conformada por los Comités Únicos de barrio.
- c) Muni mujer; este programa busca fortalecer el liderazgo, la convivencia pública y privada, el desarrollo comunitario, la participación económica y social, la prevención de la violencia y la igualdad de género.
- d) Muni adulto mayor; el objetivo de esta oficina es atender al adulto mayor integralmente en lo que respecta a participación social y salud en general, esto en conjunto y apoyados con la estructura participativa.

Están acciones de organización municipal buscan concientizar a que el adulto mayor identifique sus necesidades y participe en las posibles soluciones, a través de la coordinación de instituciones que apoyen al mejoramiento de la atención del adulto mayor.

2.3. Gestión de riesgo

Es un ente de la Municipalidad de Guatemala, que coordina, planifica desarrolla y Ejecuta acciones destinadas a prevenir, mitigar y reducir los efectos que causan los desastres naturales en la población.

Estas acciones ayudan a que se genere un mejor desarrollo social para el individuo, grupo y comunidad a través de diversos programas y proyectos y actividades para el que ciudadano guatemalteco participe.

2.4. Aspectos y programas de Desarrollo Social y local

El desarrollo social apunta especialmente a la promoción del bienestar y mejorar las condiciones de vida de las personas, mediante la utilización de conocimientos que son transformados en mecanismos básicos para impulsar alternativas eficientes, con el fin de mejorar las condiciones y situaciones en que viven las personas, sean éstas políticas, culturales, económicas e ideológicas; promoviendo equidad, justicia, empoderamiento y la constante búsqueda de un presente y futuro digno para vivir.

Por otra parte, el desarrollo social debe ser capaz de generar mecanismos idóneos, para satisfacer las necesidades de las personas y promover el bienestar, haciendo énfasis en la utilización de los recursos disponibles y la incorporación de distintos actores sociales, que conforman una organización social determinada, aumentando sus capacidades y potencialidades con un mismo fin.

Explicado de otra forma, el desarrollo social es un proceso de promoción de bienestar de las personas, haciendo coordinaciones directas con otros procesos dinámicos que principalmente conducen al mejoramiento de las condiciones de

vida, de toda la población en diferentes ámbitos: educación, salud, vivienda, nutrición, seguridad social, empleo, reducción de la pobreza, donde el Estado y la participación son motores primordiales para su logro. (Chávez, 2011, pág.57).

Entonces, es fácil comprender el enfoque cooperativista del desarrollo social, donde intervienen una serie de condicionantes y actores sociales en la búsqueda de mejores condiciones de vida, por medio de la obtención del bienestar.

El desarrollo social puede fundamentarse en una idea innovadora que explica ampliamente, el comportamiento y los ideales que busca como proceso social; partiendo de la psicología comunitaria puede decirse del desarrollo social que es un marco de interacción de distintos niveles en donde las personas, los sistemas sociales y la ideología fundamentan y constituyen un mismo objeto de estudio: la persona en desarrollo.

2.4.1. Programas de desarrollo social

Los aspectos que se desarrollan en la municipalidad de Rio Hondo, Departamento de Zacapa a nivel social por medio de la formulación y Coordinación de las políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario son los siguientes: Agua, Alcantarillado, Alumbrado público, Mercados, Rastros administrativos, Autorización de Cementerios, Limpieza de ornato, Tratamiento de desechos, Residuos Sólidos, Pavimentación de vías urbanas,

Mantenimiento, Regulación de transporte, Gestión de biblioteca, Parques, Farmacias municipales, Servicio de policía municipal, Generación de energía eléctrica, Reforestación para la protección de la vida , Salud, Biodiversidad, Recursos naturales, Fuente de agua.

2.4.2. Programas de Desarrollo Local

- a) Cultura en el Centro
- b) Escuelas Distritales de Pintura
- c) Vive Tu Ciudad y Recorriendo Tu Ciudad
- d) Cultura en los Barrios
- e) Feria Municipal en Tu Barrio
- f) Orquesta Sinfónica Juvenil Municipal
- g) Concierto de Marimbas
- h) Cine en Tu Barrio
- i) Teatro en Tu Barrio
- j) Ballet Folclórico
- k) Compañía Municipal de Danza
- l) Oficina Municipal de Deportes

2.5. Recurso financiero

Desacuerdo a las entrevistas, los miembros del Consejo Municipal aportaron, que cuentan con un presupuesto de 32 millones anuales aproximadamente 1 ½ un

millón y medio mensual, con las cuales se apoya a la población, pero hace falta tener más cobertura, la cantidad no cubre todas las áreas geográficas.

2.5.1. Funciones de los colaboradores de la municipalidad de Río Hondo

Concejo Municipal: Es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales responsable de ejercer la autonomía municipal y velar por los intereses de su municipio. Lo integra el Alcalde, 2 síndicos y 7 concejales, todos electos directamente y popularmente para un período de 4 años para el municipio.

- a) Alcalde Municipal: Es el representante legal y a quien el Concejo delega la administración de los intereses en general del Municipio y quien preside las sesiones del Concejo Municipal y representa a la Municipalidad.
- b) Auditoría Interna Municipal: Tiene bajo su cargo la implementación de un sistema ágil y eficiente de seguimiento y ejecución presupuestaria, implementación de controles internos que mejoren la administración municipal.
- c) Secretario Municipal: Lo será del Alcalde como del Concejo Municipal y su función es llevar los libros correspondientes de actas de sesiones del Concejo y actas de resoluciones del Alcalde y ejerce el control del personal administrativo de la Municipalidad.

- d) Auxiliar secretaria: Apoya a la realización de las tareas y actividades que desempeña el secretario municipal.
- e) Secretaria recepcionista: Atiende de manera personal las llamadas telefónicas, personas como vecinos de la comunidad, visitantes, notificaciones, las cuales debe de hacer llegar al secretario municipal u otras direcciones municipales.
- f) Oficial I: Realiza documentación de tipo declaratoria, registro, confirmaciones de propiedades.
- g) Oficial II: Realiza el ordenamiento y seguimiento de solicitudes a documentaciones o tramites.
- h) Oficial III: Atiende asuntos relacionados con la extensión de certificaciones que solicitan los ciudadanos en el municipio.
- i) Dirección de administración financiera integrada: Responsables de planificar, organizar, supervisar, evaluar y dirigir el funcionamiento eficiente de las unidades o puestos de trabajo relacionados a la gestión presupuestaria, contable, financiera, Adquisiciones y Almacén de la Municipalidad.
- j) Presupuestos y contabilidad: Responsables de diseñar y actualizar los procedimientos eficientes para la técnica presupuestaria y contabilidad municipal.
- k) Juzgado de Asuntos Municipales: El Juez de asuntos municipales ejerce jurisdicción y autoridad en todo el ámbito de la circunscripción municipal y de

que se trate conforme a las normas de la constitución política de la República del Código municipal y demás leyes ordinarias, ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones municipales y leyes de la materia, así como el derecho consuetudinario correspondiente. Este es nombrado por el Concejo Municipal.

- l) Tesorería: Tiene a su cargo la recaudación, depósito y custodia de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos de conformidad de la ley y disponibilidad del presupuesto.
- m) Oficiales de tesorería: Les corresponde atender a los vecinos interesados en gestionar solicitudes relacionadas con los servicios públicos y extender licencias varias.
- n) Biblioteca: Lleva el control alfabético de los diferentes libros, textos, revistas, folletos que están en poder de dicho departamento, los cuales están a disposición de cualquier persona especialmente del alumnado, para consultas de diferentes trabajos.
- o) Dirección Municipal de Planificación -DMP-: Coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos del desarrollo del municipio, es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.
- p) Dibujo técnico: Es la persona encargada de elaborar, diseñar y cuantificar, toda clase de proyectos; en cuanto a lo relacionado con bocetos, bosquejos, planos,

perfiles, formatos, formularios, formas, trabajos de dibujos artísticos y técnicos, y otras artes gráficas que sean necesarias para el buen funcionamiento técnico-administrativo de la Municipalidad y de las comunidades organizadas, optimizando los recursos municipales.

- q) Supervisor de obras: Se encarga de supervisar, revisar, observar y analizar, la ejecución de todos aquellos proyectos.
- r) Oficina de servicios públicos: Dirigir la administración y buen servicio de las secciones que están bajo su cargo, trabaja bajo un plan con relativa independencia, tiene autoridad para tomar decisiones de emergencia relacionadas con las secciones que dirige, siempre rinde informe de sus actividades.
- s) Farmacia estatal: Proveer de medicamentos a un precio más accesible para beneficio de la población.
- t) Asistentes: Apoyan a la ejecución de las actividades o tareas de los directores y compañeros colaboradores.
- u) Bomberos municipales: Brinda un servicio sin costo a todo aquel que lo necesite en una emergencia, los 365 días del año, las 24 horas del día, sin discriminar, raza, sexo, credo o condición social.
- v) Recaudador: Realiza actividades relacionadas con concepto de pagos como arbitrios, pago de licencias varias.

- w) IUSI: Realiza actividades relacionadas a la recaudación por concepto de control de pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles (IUSI).
- x) Agua potable y drenaje: Trabajo operativo que se encarga de mantener controlado el servicio de agua potable del municipio y drenajes.
- y) Notificador: Se encarga de traer y llevar mensajes y correspondencias dentro y fuera de la institución a la que pertenece.
- z) Jefe de recursos humanos: Dirigir la sección de recursos humanos utilizando todas las herramientas diseñadas para la integración del personal y velar por el cumplimiento de la normativa relacionada con la relación patrono trabajador.
Secretaria de recursos humanos: Apoya al desarrollo de las tareas y actividades del jefe de recursos humanos.
- a) Asistente de recursos humanos: Contribuir al buen funcionamiento de la oficina de recursos humanos en base a las atribuciones asignadas relacionadas a la contratación, pago y liquidación de los empleados municipales. (Calderón, 2015, pág.11-16).

2.5.2. Ejes de trabajo

Dentro de los ejes de trabajo que tiene la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa se encuentra, salud el cual se les apoya a las diferentes instituciones relacionadas a la salud para la promoción y prevención de enfermedades de los cuales contribuyen al cuidado de la salud de la población.

En el eje de educación se brinda la atención a docentes y estudiantes velando por la cobertura apoyando en actividades educativas y recreativas que puedan beneficiar a la población estudiantil, para el eje de infraestructura la construcción de, medio ambiente, infraestructura, medio ambiente.

2.5.3. Usuarios

La Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, atiende a la población en general, partiendo desde población adulto y adulto mayor, quienes se presentan a manifestar alguna problemática partiendo en vivienda, tierras, salud, educación, medio ambiente.

También se le brinda atención a la población joven y niñez en cuanto a la atención en temas educativos y de salud, quienes en diferentes ocasiones piden apoyo para la coordinación de actividades que beneficien al grupo.

Dentro de la Municipalidad se cuenta con áreas de atención específica a la población como niñez, juventud, mujer y adulto mayor, ejecutando proyectos de diferente naturaleza los cuales enfocan al beneficio de la salud de la población.

La distribución del presupuesto durante la ejecución se prioriza la población del área rural, de los cuales no cuentan con acceso a salud, vivienda digna, educación, programas enfocados a la calidad de vida de la población.

2.6. Dirección Municipal de Planificación -DMP-

Se considera como el medio que viabiliza la concretización de los objetivos que garanticen el desarrollo social y la modernización institucional. Es el órgano administrativo de la Municipalidad, encargado de emitir los lineamientos que permitan ejecutar la función de planificación en el ámbito municipal y controlar los planes, programas y proyectos, con la finalidad de lograr el desarrollo integral del municipio. (Planificación Municipal, 2016, pág.11).

El 31 de julio del año 2006, se elaboró el Reglamento por la Comisión Municipal de Auditoría Interna y Secretaria Municipal, el que sirvió de apoyo legal para el desarrollo de todas las actividades que se realizaron en la Oficina Municipal de Planificación, de conformidad con los Artículos 95 y 96 del Código Municipal. (Reglamento Interno de la Oficina Municipal de Planificación, Código Municipal, Decreto 12-2002).

La Dirección Municipal de Planificación -DMP-, en sus inicios era llamada: Unidad Técnica Municipal, posteriormente se le llamo Oficina Municipal de Planificación y hoy en día es llamada Dirección Municipal de Planificación -DMP- la cual ha evolucionado a través de los años según el Decreto Numero 12-2002 y Reformas posteriores al Código Municipal Decreto Numero 22-2010.

A partir del 2002, con la vigencia de la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto Número 11-2002), la Ley de Descentralización y el nuevo Código Municipal (Decreto número 12-2012) artículo 95. Menciona que el Concejo Municipal tendrá una Oficina Municipal de Planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, podrá contar con el apoyo sectorial de los Ministerios y Secretarías de Estado que integran el organismo ejecutivo.

Acuerdo: Aprobar el Reglamento interno de la Oficina Municipal de Planificación, el cual entro en vigencia el día uno de agosto del año 2006, ordena que el Consejo Municipal, tendrá una Dirección Municipal de Planificación -DMP- que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo.

Artículo 24 que reforma el artículo 96 del mismo cuerpo legal, se establecen las funciones de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

De conformidad con las reformas hechas al Decreto No. 12-2002 Código Municipal, es necesaria emitir la disposición legal correspondiente.

Por lo tanto: Con base en lo anterior considera y además en lo que preceptúan los artículos 95 y 96 reformados por los artículos 23 y 24 del Decreto No. 22-2010.

(Reglamento Interno de la Oficina Municipal de Planificación, Código Municipal, Decreto 12-2002).

La Dirección Municipal de Planificación -DMP- es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El coordinador de la Dirección Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesionales, o tener experiencia calificada en la materia.

Las atribuciones del coordinador de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- es cumplir y ejecutar todo lo establecido por el Consejo Municipal, elaborando y ejecutando proyectos que estén enfocados al desarrollo de los habitantes, conociendo el entorno de cada familia las necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.

La Dirección Municipal de Planificación -DMP-, trabaja con el fin de reducirla problemática ante la sociedad como la pobreza, atreves de diversos talleres como, costura, cocina, bisutería, charlas de planificación, orientando a las mujeres a salir adelante por si solas y educar al niño.

Objetivo del Cargo

Producir información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

2.6.1. Funciones de la Dirección de Municipal de Planificación -DMP-

Las Funciones que tiene la Dirección Municipal de Planificación es de planificar, ejecutar y evaluar proyectos enfocados a la población en general de las cuales son manifestadas, realizándolo en conjunto con el consejo municipal, miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo y del Consejo Comunitario Departamental.

Asesorar al Consejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo público y privado.

Suministrar información que le sea requerida por las autoridades municipales y otros interesados, con base a los registros existentes.

Coordinar la elaboración de planes operativos anuales y multianuales.

2.6.2. Perfil de personal que dirige la Dirección Municipal de Planificación - DMP-

Dentro de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- se encuentran diferentes profesionales quienes son los encargados de planificar y ejecutar

proyectos, dentro de ello se cuenta con el director de la Dirección, una secretaria, y maestros, bachilleres quienes son los integran el equipo de profesional.

2.6.3. Programas y proyectos ejecutados

Durante la entrevista realizada a los miembros de la Municipalidad mencionaron que ellos pretenden trabajar por y para la comunidad velando por el desarrollo de cada grupo según las necesidades manifestadas, como resultado se tiene que en la administración anterior el gobierno solo se llegaba de 8 a 12 proyectos por año, actualmente la administración lleva ejecutando 28 proyectos a nivel municipal.

Esta es una cantidad histórica en el municipio ya que los anteriores solo se trabajaban proyectos por concejo de desarrollo, y ahora se trabajan proyectos sociales de infraestructura, educativa, deportiva, cultural, dichos proyectos son ejecutados por el consejo de desarrollo, administración y sociedad civil.

De los proyectos se encuentran los siguientes:

- a) Proyectos sociales para niños, adolescentes, personas mayores sin discriminación alguna.
- b) Proyectos de infraestructura para el mejoramiento y desarrollo de las comunidades.
- c) Proyectos culturales con el fin de obtener más participación de la población y que entre vecinos comunitarios se conozcan.

Directamente de la alcaldía municipal se administran 21 proyectos, tienen como techo presupuestario fondos de la municipalidad. De 7 a 8 proyectos son ejecutados por el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, no contando con suficiente recurso.

2.6.4. Tipo de población atendida

- a) La Dirección Municipal de la Mujer es enfocada más a las mujeres.
- b) Todas las comunidades, tanto rural como urbana sin discriminación alguna.

Se considera que abarca a la población, no específicamente a las necesidades de las comunidades sino se trata de enfatizar al área central tratando de tener cobertura general con adulto, adulto mayor, jóvenes y niños.

Como municipalidad y entidad gubernamental se debe prestar servicio a toda persona sin discriminación alguna y apoyar en sus requerimientos si estos fueran necesarios.

2.6.5. Acciones de desarrollo local en la Dirección Municipal de Planificación

-DMP-

Se desarrolla acción social generando espacios para la concertación de ideas, unificando las mismas y generando soluciones; construyendo además a los mecanismos para enfrentar los problemas. Por lo que es preciso mencionar el

hecho que uno de los fines más interesantes de la acción, es orientar en la estructuración de políticas públicas, las cuales expresan estrategias de intervención orientadas por un proceso lógico de decisiones, en búsqueda del desarrollo social.

Capítulo 3

Trabajo social en las municipalidades

En el presente capítulo, se desarrollan aspectos importantes de la participación de un profesional de Trabajo Social a nivel de experiencias de las municipalidades.

Se hace mención de las experiencias relacionadas con Trabajo Social en las municipalidades, particularmente en la Dirección de Desarrollo Rural, Dirección Municipal de la Mujer, Dirección de Recursos humanos de la Municipalidad de Guatemala y Experiencia de Trabajo Social en la Municipalidad de Sololá

3.1. Municipalidad de Guatemala

La municipalidad de Guatemala, es una entidad pública y autónoma, tiene como autoridad superior al Alcalde Municipal, el cual es electo popularmente. En general tienen la responsabilidad de velar por el buen desarrollo social y económico de las áreas de su jurisdicción, indistintamente del tipo de denominación que les corresponda, tanto en el área urbana como rural. (Alvarado, 2004, pág. 4).

Es importante conocer acerca de los Gobiernos Municipales ya que son las unidades a las cuales se les ha asignado parte de las funciones del gobierno Central, para realizar un trabajo más específico a favor de las comunidades. (Cosajay, 2002, pág.18).

Por lo tanto la municipalidad tienen una labor importante en el desarrollo integral de la comunidad, también tiene la finalidad de intervenir en el área cultural, social, educativa, salud y seguridad de la población, sin discriminación y exclusión alguna.

3.1.1. Visión

Una Dirección basada en los principios de unidad, amistad, confianza, solidaridad, equidad, eficiencia, eficacia y transparencia, que garantice una oportunidad de bienestar y mejora en la calidad de vida de los empleados municipales y sus familias, así como de los vecinos, y contribuya al desarrollo integral de la ciudad.

3.1.2. Misión

Una Dirección que participe en el desarrollo integral del municipio con la ejecución de políticas, estrategias, programas e intervenciones, de carácter participativo y sostenible, dirigidos a promover la salud en la ciudad y ofrecer mejores oportunidades a sus habitantes.

3.1.3. Objetivo general

- a) Establecer un programa participativo de salud urbana, que asegure la sustentabilidad y efectividad de los procesos.

3.1.4. Objetivos específicos

- a) Establecimiento y fortalecimiento de los programas participativos, por zonas.

- b) Aprendizaje de estilos saludables de vida, por parte de los vecinos.
- c) Fortalecimiento del programa de atención integral a trabajadores ediles.
- d) Posicionamiento municipal como ente rector de las políticas de salud urbana.
- e) Posicionamiento municipal como intermediario de donaciones intersectoriales.
- f) Intercambio internacional, en el ámbito municipal, de experiencias en salud urbana.(Recuperado de: <http://mu.muniguate.com/index.php/component/content/article/39-salud/181-visionmision>).

3.1.5. Programas de la municipalidad de Guatemala

- a) Bibliotecas Municipales: un servicio personalizado y gratuito, que contribuyen a la educación integral.
- b) Jardines Infantiles: creados con el fin de brindar un espacio adecuado y seguro para chicos en edad preescolar.
- c) Oficina Municipal del Adulto Mayor: brinda a los adultos mayores un grado de bienestar integral para una mejor calidad de vida.
- d) Oficina Municipal de la Mujer: capacitación de mujeres para lograr un mejor desarrollo económico, social y productivo.
- e) Oficina de la juventud: jóvenes con mejores herramientas para un mejor desarrollo físico e intelectual.

- f) Oficina local del empleo: oportunidades para mejorar la calidad de vida de jóvenes y adultos a través de un nuevo empleo.
- g) Comred: maneja los casos de emergencias por fenómenos naturales.
- h) Pasos y pedales: fomenta la convivencia familiar, la salud y recreación de sus miembros.
- i) Emefut: promueve un espacio para que niños y jóvenes practiquen deporte en los barrios.
- j) Salud nutricional: orientado a la promoción de estilos de vida saludables a las familias.
- k) Salud integral juvenil: ofrece una atención integral y diferenciada a población adolescente de la ciudad.
- l) Salud nutricional: orientado a la promoción de estilos de vida saludables a las familias.
- m) Salud buco-dental: se enfoca en educar a escolares de primaria, padres y maestros sobre la higiene buco-dental.
- n) Salud Mental: desarrolla y fortalece la promoción de la salud mental, en el ámbito individual y familiar.
- o) Voluntariado de salud: promueve la participación y organización de vecinos líderes en sus comunidades.

p) Salud para empleados: facilita los servicios de medicina general, nutrición, psicología y fisioterapia laboral.(Recuperado de:<http://sociales.muniguate.com/>)

Cada uno de los programas que forman parte de la Municipalidad de Guatemala se desarrolla para beneficiar a la población (niños, mujeres, adultos, adultos mayores), además garantizan la participación comunitaria para un mejor desarrollo social.

En cada uno de los programas, es necesaria la participación del profesional de Trabajo Social, debido a que se están impulsando procesos de desarrollo integral como; cultura, deporte, salud, educación, y en cada uno de ellos se debe desarrollar funciones de investigación, orientación, educación, coordinación, planificación y organización.

Otra instancia que tiene la municipalidad de Guatemala, en donde se desarrollan procesos de planificación y permiten ejecutar programas y proyectos de desarrollo comunitario en función de las necesidades y problemas del municipio tal es el caso de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

3.2. Dirección Municipal de Planificación -DMP-

La Dirección Municipal de Planificación -DMP-, inicio su proceso planificación y toma de decisiones de acuerdo al mandato municipal en el año 2002, y en base a

la investigación podemos referir datos importantes de la Dirección Municipal de planificación.

Dentro del mismo se refiere que, el órgano administrativo realice la planificación municipal, control de diagnósticos, planes, proyectos y programas que se desarrollan con la finalidad de lograr el desarrollo integral del municipio. Tiene a su cargo velar por la operatividad del ciclo del proyecto (organización, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación e información, asesoría y sostenibilidad) en el seno de su equipo. Recae sobre él la operativización de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en el nivel comunitario y municipal y el manejo de la información necesaria al que hacer de la oficina y de la Municipalidad. (Recuperado de: http://www.munisantacruzdelchol.gob.gt/index.php?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=73).

Por lo tanto esto se constituye en un área de actuación profesional para el Trabajo Social, debido a que dentro de su formación profesional utiliza una metodología que orienta fases de investigación, ejecución y evaluación para impulsar procesos de organización y desarrollo comunitario.

3.2.1. Objetivo general

Conocer y consolidar los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio, podrá contar con el apoyo sectorial de los Ministerios y Secretarías de estado que integran el Organismo Ejecutivo.

3.2.2. Objetivos específicos

Producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

3.2.3. Funciones

- a) Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.
- b) Establecer las normas y metodologías para la elaboración de los perfiles, estudios de pre-inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio.

(Recuperado de: <file:///c:/users/usuario/downloads/manual%20de%20funciones%20direccion.pdf>).

Desacuerdo a la investigación documental realizada en la municipalidad de Guatemala, se identificado que el profesional de Trabajo Social labora en algunas

dependencias como lo es: Recursos Humanos, Dirección de Desarrollo Rural, Dirección Municipal de la Mujer, así mismo se estableció que tiene el puesto de Trabajador social y desarrollan las funciones de acuerdo a la diferente dependencia.

3.3. Trabajo Social en la Municipalidad de Guatemala

De acuerdo a una investigación realizada por Cosajay, se pudo extraer la información del trabajo que realiza el Trabajo Social dentro de la municipalidad de Guatemala, la cual es de dirigir a la población vulnerable, con carencias de tipo socioeconómico, cultural y espiritual, la cual se vale del análisis para explicar los problemas sociales individuales, grupales y de comunidad, coadyuvando en la solución de los mismos a través de la investigación, organización, promoción y movilización.(Cosajay, 2002, pág.14).

Dentro de la municipalidad de Guatemala se establecieron objetivos que el profesional de Trabajo Social debe alcanzar mencionando los siguientes:

3.3.1. Objetivos

- a) Impulsar la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- b) Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades para su ejercicio.

- c) Estudiar críticamente la problemática económica social, cultural y ecológica en lo que le corresponda intervenir aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.
- d) Contribuir en el estudio y elaboración de las políticas sociales.
- e) Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social.
- f) Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.
- g) Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades, mediante organización y promoción social para la autogestión y movilización popular.
- h) Sistematizar experiencias teóricas o prácticas, que permitan la retroalimentación de procesos de intervención a nivel individual, grupal y comunal. (Cosajay, 2002, pág.17).

Es importante conocer los objetivos del profesional de Trabajo Social de la municipalidad de Guatemala, ya que a través de ellos desarrolla la practica en distintas unidades que conforman la municipalidad, además el profesional se constituye en un vínculo importante con la población lo cual le ha permitido promover y garantizar la participación comunitaria.

Además tienen participación, por medio de la elaboración y ejecución de proyectos, investigación, salud y educación; asimismo realiza diferentes gestiones de recursos materiales y económicos para la atención de las necesidades de la población vulnerable que lo requiera.

De igual forma, el profesional de Trabajo Social tiene contacto directo con la realidad del individuo, grupo o comunidad; utilizando diferentes metodologías para explicar los fenómenos, sus causas y efectos.

Asimismo, dentro de la municipalidad el profesional de Trabajo Social se ubica dentro de la Dirección de Desarrollo Rural, siendo este un espacio que le permite desarrollar programas y proyectos de beneficio a las familias dentro del municipio.

3.3.2. Trabajo Social en la Dirección de Desarrollo Rural de la municipalidad de Guatemala

Actualmente la dirección de desarrollo social de la municipalidad de Guatemala , es la encargada de ejecutar programas y proyectos para el bienestar de la familia comunitaria a través de diversas iniciativas creadas para el crecimiento integral de todos los vecinos, las acciones, programas y procesos implementados en los barrios y colonias de la ciudad, fortalecen la participación ciudadana y la convivencia, con esto la ciudadanía en general recibe una serie de ofertas municipales orientadas a la educación, deporte prevención y

empoderamiento de capacidades para construir una ciudad en la que todos queremos para vivir. (Revista. 2016. Dirección de Desarrollo Rural, pág. 2).

Con referencia a lo anterior, la Dirección de Desarrollo Rural cuenta con la participación del profesional de Trabajo Social a través de las siguientes funciones:

- a) Promoción Social
- b) Asesoría
- c) Apoyo técnico
- d) Trabajo de campo a individuos, grupos, comunidades
- e) Organizaciones sociales

Asimismo el trabajador social se involucra en la ejecución de programas orientados a la participación, organización y desarrollo comunitario, incidiendo en la satisfacción de necesidades, siendo estos:

- a) Juventud
- b) Programa Capacitaciones Técnico-Productivas
- c) Programas del Adulto Mayor
- d) Programa Ciudadanía Género y Prevención de la Violencia

3.3.3. Trabajo Social en la Dirección Municipal de la Mujer, municipalidad de Guatemala

La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

Cabe mencionar que la Dirección Municipal de la Mujer, tiene como prioridad prevenir la violencia contra la mujer en la comunidad, basándose en el enfoque de género como Derechos Humanos, fundamental para el empoderamiento de la mujer. (Municipalidad de Guatemala, 2017. (Revista. 2016. Dirección de Desarrollo Rural, p.6)

3.3.3.1. Objetivo

Fortalecer el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de la Ciudadanía Plena.

3.3.3.2. Visión

Una Dirección municipal multidisciplinaria, fundamentada en el trabajo en equipo, que promueve de manera permanente acciones afirmativas de las mujeres desde un

enfoque integral e incluyente, fortaleciendo su empoderamiento, para la toma de decisiones y el ejercicio pleno de su ciudadanía

3.3.3.3. Misión

Un equipo multidisciplinario que implementa programas desde la Teoría y perspectiva de género, que favorezca las relaciones igualitarias y equitativas entre hombres y mujeres de la ciudad de Guatemala.

3.3.3.4. Programas

- a) Mujer Saludable: Zumba, Baloncesto, a través del MUNICLUB, Jornadas de Salud, Peso, talla, nutrición y Papanicolaou
- b) Mujer Acción Promoción: Casas de la Mujer: Servicios, atención psicológica, Atención médica preventiva, asesoría Legal, conmemoración y eventos de convivencia en fechas emblemáticas en la vida de las mujeres
- c) Mujer Acción Participación: Talleres demostrativos largos y corto, Talleres de Lideresas de mi comunidad.
- d) Mujer Acción Productiva: Diplomado de Cuidadoras de adultas y adultos Mayores), Diplomado de niñeras, Acompañamiento y apoyo legal a grupos de mujeres organizados, para su legalización y gestión para la microempresa.
- e) Mujer Acción con incidencia en la gestión municipal: Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y empoderamiento, conferencias y conversatorio,

ferias, obras de teatro y cortometrajes. (Recuperado de: <http://www.muniguate.com/muni/direcciones/direccion-de-la-mujer/>).

De acuerdo con lo anterior, la Dirección de Desarrollo de la Mujer trabaja en equipos multidisciplinarios integrados por, psicólogo, médico, profesional de Trabajo Social desde el año 2010, implementando diversas acciones para la promoción de la seguridad y la erradicación de la violencia contra la mujer, en espacio público y privado, a través de la sistematización de las intervenciones del proyecto que permitirá divulgar las buenas prácticas. (Recuperado de: <http://www.muniguate.com/muni/direcciones/desarrollo-social/>).

Asimismo, el profesional de Trabajo Social ha generado, aportes importantes sobre la atención de víctimas y procesos de sensibilización en su condición de violencia.

Por consiguiente también el Trabajo Social, forma parte en la Dirección de Recursos Humanos, por lo que se describe la experiencia del profesional en la municipalidad de Guatemala.

3.3.3.5. Trabajo Social en la Dirección de Recursos Humanos de la municipalidad de Guatemala

De la siguiente manera podemos definir las funciones que realiza el trabajo social dentro de la Dirección de Recursos Humanos.

3.3.3.5.1. Funciones

- a) Intervenir,
- b) Coordinar,
- c) Conocer e interpretar la problemática social
- d) Brindar apoyo individual y familiar en diversidad de problemáticas sociales, entendiéndose por estos: “Situación social de desequilibrio, desajuste, desorganización o falta de armonía o situación normal. (Gordillo, 2009,pág.8).

Asimismo, el profesional de Trabajo social realiza las siguientes actividades en la Dirección de Recursos Humanos:

3.3.3.5.2. Actividades

- a) Solicitud de trabajo
- b) Solicitud de ayuda económica para construir vivienda
- c) Solicitud de apoyo para gastos de una enfermedad
- d) Solicitud para que se le autorizara jubilarse antes de cumplir los 10 años de laborar en la municipalidad capitalina

e) Todas estas demandas, previo a considerar si se otorga la ayuda. (Gordillo, 2009, pág. 2).

Se puede mencionar que en la municipalidad de Guatemala en el año 2009, se contrató por primera vez a un profesional Trabajadora Social en el área de recursos humanos, específicamente para estudiar las solicitudes de ayuda económica que se reciben, siendo este el objeto de que se determinara la realidad de las solicitudes en cuestión. (Gordillo, 2009, pág. 2).

Por lo que actualmente, la municipalidad de Guatemala cuenta con un profesional de Trabajo Social en la Dirección de Recursos Humanos, quien se encuentra condicionado en el contexto comunitario, ya que el crecimiento de problema social y económico va en aumento, así como la demanda de ayuda social que está directamente canalizada en esta dirección. También, en los problemas que presentan los trabajadores activos y clase pasiva de la municipalidad. Siendo múltiples solicitudes de ayuda las que se atienden tanto por parte de vecinos como de empleados y ex empleados municipales. (Gordillo, 2009, pág. 5).

De acuerdo con la participación del profesional de Trabajo social en la Dirección de Recursos Humanos de la municipalidad de Guatemala, es importante mencionar que el área de recursos humanos se constituye en un espacio

ocupacional para el profesional permitiéndole desarrollar funciones de asesoría y gestión de recursos para la actividad laboral, vivienda y salud.

En este apartado, también se presentara información de otra experiencia relacionada con Trabajo Social en el espacio municipal, en donde el profesional aportando significativamente al desarrollo rural siendo esta la Municipalidad de Sololá.

3.3.4. Municipalidad de Sololá

Se presenta a continuación los aspectos relacionados con el marco filosófico de dicha dependencia.

3.3.4.1. Misión

Somos una municipalidad democrática que promueve los valores y fortalece la organización y desarrollo de las comunidades urbanas y rurales, en la línea de gestión y autogestión, incidiendo en las decisiones políticas, económicas, sociales y culturales a nivel local y nacional, para mejorar la calidad de vida de la población.(Recuperado de: http://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/DM_012/archivos/parte2/SOLOLA/SOLOLA.pdf).

3.3.4.2. Visión

Ser un gobierno municipal moderno, transparente, eficiente, auto sostenible, democrático, representativo de los intereses de la población del municipio, con capacidad técnica, administrativa y financiera para promover la participación comunitaria de forma organizada e integral. (Recuperado de: http://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/DM_012/archivos/parte2/solola/Solola.pdf).

Tomando en cuenta la información antes mencionada, se puede concluir que las misión y visión de la Municipalidad de Sololá, están enfocadas para brindarles servicios municipales y actividades, culturales, deportivas y desarrollo social comunitario a la población.

3.3.4.3. Experiencia de Trabajo Social en la municipalidad de Sololá

El profesional de Trabajo Social busca concientizar al personal de la municipalidad de Sololá con metodologías necesarias para que se establezca ese mejoramiento en el aspecto de atención hacia el adulto mayor, por lo que la intervención profesional fortalecerá desde el campo de trabajo social el apoyo hacia el adulto mayor, y mucho más tratándose de adulto mayor indígena en donde muchas veces no se está preparado para atender a este grupo excluido de adultos mayores por conocimiento de aspectos culturales, económicos, sociales.(Chávez, 2014, pág.31).

Por lo que es importante, que a través de la participación profesional de Trabajo Social el adulto mayor logre gozar de sus derechos individuales derechos de primera generación, pero también de sus de derechos de grupo, derechos de segunda y tercera generación, por lo tanto se requiere que junto con el reconocimiento de sus libertades esenciales, puedan disfrutar también del ejercicio de derechos sociales de manera de lograr envejecer con seguridad y dignidad, lo que exige un papel activo del Estado, la sociedad y de sí mismas. (Chávez, 2014,pág. 31).

Siendo de suma importancia la participación del Trabajo Social en la disciplina de las ciencias sociales y desarrollándose como profesión para obtener vinculación e integración a la ampliación del control y acción a la comunidad, constituyendo una teoría para intervenir en problemas sociales que afectan a personas, grupos, organizaciones, comunidades y sectores sociales particulares a través de la acción social planificada, organizada e intencionada, del Trabajo Social.(Chávez, 2014. pág. 57).

Con respecto al proceso de pre-reconfiguración el Trabajo Social es vincula con las prácticas de caridad y asistencialismo, ya que a partir de ello se configura como una acción profesional crítica y propositiva que contribuya a la organización y promoción para el desarrollo social. (Chávez, 2014, pág. 57).

Dentro de la municipalidad de Sololá, el profesional de Trabajo Social, interviene a través del programa del adulto mayor en el cual desarrolla actividades formación, sensibilidad, tolerancia, a través de la metodología de educación popular. Asimismo implementa estrategias de atención a la problemática de las personas adultas y adultas mayores. Esta condición exige al profesional un compromiso activo con el cambio social.

Por lo tanto, el profesional de Trabajo Social interviene en la realidad social en diferentes áreas a nivel urbano y rural con el propósito de promover el bienestar y desarrollo social impulsando cambios positivos a través de la promoción social.

A través de las experiencias antes mencionadas sobre la participación del trabajador social, en las municipalidades se puede en este estudio presentar algunas razones por las cuales el profesional debe incidir en la municipalidad de Rio Hondo Zacapa, esto se afirma debido a que la municipalidad de Rio Hondo Zacapa cuenta con una Dirección Municipal de Planificación -DMP- donde el profesional puede intervenir para lograr cambios significativos en los programas y proyectos desarrollados por la municipalidad en mención.

Como bien se puede mencionar posteriormente es de suma importancia la participación del Trabajo Social en la municipalidad de Rio Hondo Zacapa, por el trabajo de campo que se realiza ya que hay proyectos que se ejecutan, pero

lamentablemente no se les da el seguimiento adecuado y no llega a ser monitoreados, evaluados, por lo que no logran cumplirse cabalidad con los objetivos de los proyectos establecidos.

3.3.5. Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de Rio Hondo

A continuación se presentan algunas funciones de esta dependencia: intervención, ejecución, acompañamiento en procesos, investigación, acompañamiento en procesos, protocolo de acción o tratamiento a la problemática, capacitación, orientación, planificación, evaluación, mediador de las instituciones, es un mediador de los procesos de cambio y dirige, facilita y moviliza.

3.3.5.1. Funciones

- a) Acompañamiento en procesos; guía a individuos, grupos u organizaciones a buscar alternativas que permitan satisfacer las necesidades sociales básicas. (Alimentación, vivienda, salud, educación, vestido, uso del tiempo libre, cuidado de niños y o ancianos, etc.; asimismo, promueve la ayuda a utilización de los servicios existentes y vincula a los usuarios con los mismos.
- b) Investigación; el proceso de investigación lo realiza a través de entrevista y visita domiciliaria, para identificar problemáticas y elaborar diagnósticos a nivel comunitario y de grupo.

- c) Diagnóstico; Elabora informe Social, dictámenes sociales, oficios, estudio socioeconómico y entrevistas para recabar la información que sirva para identificar la problemática social e individual.
- d) Capacitación; desarrolla procesos de capacitación con individuos, grupos y comunidades promoviendo la adquisición de conocimientos a través de las para destrezas y habilidades para el desarrollo individual, familiar y comunitario, aportando al desarrollo y contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida.
- e) Orientación; se desarrolla a través de concientización a personas en estado de dependencia, especialmente los que estén en situaciones de emergencia, para guiarlos hacia la solución de problemas, generar la gestión y autogestión.
- f) Planificación; desarrolla procesos de planificación con individuos grupos y comunidades a fin de que formulen programas o proyectos para satisfacer las necesidades, resolver problemas y promover un mejoramiento en la calidad de vida.
- g) Dirige, facilita y moviliza; promueve procesos de participación social fomentando la creación de grupos y organizaciones, asesorando a individuos para que puedan a través de sus organizaciones desarrollar actividades orientadas a mejorar las condiciones de vida, impulsando nuevas formas de participación. (Roldan. 2006. pág.88)

Por lo anterior mente expuesto se considera importante y fundamental incorporar a un profesional de trabajo social en la municipalidad de Rio Hondo Zacapa ya que son otros profesionales los que realizan, programas, proyectos y actividades relacionadas con la participación social y el desarrollo comunitario, sin embargo, los resultados no satisfacen las demandas de individuos, grupos y comunidades, limitando la gestión y autogestión de las comunidades para el desarrollo social.

Capítulo 4

Presentación y discusión de resultados

Es este capítulo, se dan a conocer los resultados de la investigación, tomando en cuenta la opinión y vivencia directa de los actores, relacionado con el quehacer del profesional de Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa.

Se aplicó el enfoque cualitativo con un tipo de investigación descriptiva, aplicando entrevistas semi estructuradas para conocer la opinión del personal de la municipalidad de Rio Hondo Zacapa con relación a laparticipación del Trabajo Social.

Para esta investigación se entrevistó a 15 personas miembros del personal de la municipalidad, 4 miembros del Consejo Municipal y 8 personas del área administrativa, incluyendo a un encargado de la -DMP- Municipal de Planificación, un representante de la Oficina Municipal de la Mujer, un encargados de programas enfocados a niñez, salud, educación.

A continuación se presentan los resultados de las entrevistas realizadas.

4.1. Opinión de los miembros del Concejo Municipal con respecto a la participación del Trabajo Social

Según los entrevistados, la intervención de Trabajo Social dentro de la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa es muy importante, debido a que consideran que es de mucho apoyo porque es una profesión que cuenta con conocimientos sobre la aplicación de métodos, como la investigación, la cual le permite recabar información por medio de instrumentos y técnicas como, entrevistas, visitas domiciliarias.

También consideran que el profesional realiza diagnósticos a grupos y comunidades, ordenando y clasificándolas necesidades para poder aportar en la planificación y ejecución de programas, planes y proyectos que están enfocados al desarrollo del ser humano.

Otro aspecto importante que resaltaron los entrevistados referente a la participación del profesional de Trabajo Social es el que entre sus funciones, realizan evaluaciones, brindan propuestas de seguimiento y buscan alternativas de solución a la problemáticas, a través del respeto y velando por los derechos de la población.

Los entrevistados afirman que la profesión de Trabajo Social es importante para la municipal porque aporta con su intervención en la elaboración de planes, programas y proyectos dirigidos a la población, interviniendo en diferentes instancias de la municipalidad.

Otro dato importante, es que el profesional de Trabajo Social, debe tener participación en los diferentes programas que se encuentran establecidos en la municipalidad, los cuales son: ejecutar proyectos enfocados a niñez, juventud, adulto y adulto mayor, realizándolo por medio de escuelas e instituciones de apoyo.

Asimismo, indicaron que, el profesional de Trabajo Social debe estar involucrado en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y en la Oficina Municipal de la Mujer para que desarrolle acciones encaminadas a formular, ejecutar, monitorear y evaluar proyectos de desarrollo.

Es importante mencionar que las personas entrevistadas, consideran que el profesional de Trabajo Social debe tener el compromiso de incidir en la búsqueda e investigación de institución es que brinden apoyo, para el desarrollo de las comunidades más necesitadas, así como al individuo, grupo o comunidad.

Por último, afirman que es importante la intervención profesional de Trabajo Social, a través de sus funciones de capacidad de organizar y dirigir, coadyuvando a sus problemáticas y buscando alternativas de solución.

4.2. Opinión de los empleados municipales con respecto a la participación del Trabajo Social

De acuerdo a la opinión de los entrevistados, consideran que los aportes que el profesional debe realizar deben ir orientados a la búsqueda de alternativas según las problemáticas que la población de escasos recursos presenta y a través de un diagnóstico participativo puedan conocer las necesidades y problemáticas de la población de escasos recursos y extrema pobreza para buscar alternativas de solución de acuerdo a las funciones de la Dirección Municipal de Planificación - DMP-.

Por otra parte, los entrevistados resaltaron; que en la intervención profesional el trabajador social debe aplicar metodologías o técnicas que puedan beneficiar a la población, trabajando con proyectos que tengan fundamento sobre las necesidades que tiene la población beneficiaria.

De igual forma, los entrevistados afirman que es necesario el apoyo de Trabajo Social a través del trabajo de campo que realizan, para dar seguimiento constante a

los proyectos que se ejecutan, desarrollando el monitoreo y evaluación, con el fin de que se cumplan en el tiempo establecido y que hayan mejores resultados.

Asimismo, los entrevistados consideran, que a través del profesional de Trabajo Social, se pueden mejorar las oportunidades de desarrollo social de la comunidad para que tengan un futuro digno y prometedor.

Consideran que los trabajadores sociales deben involucrarse también, priorizando las necesidades por medio de la investigación, análisis que permita evidenciar la problemática, ejecutando los proyectos para el desarrollo de la comunidad.

Otro dato sugiere que el Trabajo Social debe aplicar sus funciones para el bien común de la sociedad, en específico para la población más vulnerable del municipio de Rio Hondo Zacapa.

Por lo que se considera que la profesión de Trabajo Social es importante dentro de la municipalidad de Rio Hondo Zacapa, ya que muchos de los empleados de la municipalidad tienen el cargo y no el perfil, pero con la experiencia desarrollan el cargo y esto limita el campo ocupacional del profesional de Trabajo Social.

Desde otro punto de vista, los entrevistados consideran que es de suma importancia la participación del profesional, involucrándose al mejoramiento,

control y distribución de las funciones, para obtener resultados positivos y lograr una mayor atención a la comunidad de Rio Hondo Zacapa.

Los entrevistados afirman que, la participación del profesional es necesaria, ya que entre tantas funciones que realizan, se podrían tomar como fundamental la realización de capacitaciones al personal que actualmente se encuentra laborando en la municipalidad de Rio Hondo, Zacapa. Según el área de trabajo debe plantear estrategias o herramientas de trabajo que brinden las soluciones adecuadas según sus problemáticas presentados y fomentar el trabajo en equipo que vela por el desarrollo y mejoramiento de las comunidades.

Otro aspecto importante que dio como resultado la investigación y lo reafirman los entrevistados, es que la municipalidad de Rio Hondo Zacapa, no se cuenta con profesionales de Trabajo Social, y los que tiene como personal, se esfuerza por brindar una buena atención a la población aun no teniendo las bases suficientes para desempeñar esa función, sin embargo manifestaron el interés y la necesidad de incorporar al Trabajo Social dentro de su equipo de trabajo.

En conclusión las entrevistas realizadas permitieron indicar que es necesaria la participación del profesional de Trabajo Social para que las demandas de trabajo sean resueltas por el profesional, ya que muchos de los empleados de la municipalidad no tienen experiencia laboral. Si esto se aplica será de un gran

beneficio para la municipalidad no cubriendo todas las necesidades que requiere la población, ya que el punto de vista del profesional se enfocaría a desarrollar proyectos y programas de acuerdo a las necesidades de la población.

Se puede decir que los resultados están orientados a la necesidad de involucrar al profesional de Trabajo Social dentro de la estructura de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, considerando que la municipalidad de Rio Hondo Zacapa, actualmente está ampliando su cobertura por lo que se hace necesario la contratación de profesionales de Trabajo Social lo que permitirá tener mejores resultados.

Ante lo expuesto, se afirma que todos los entrevistados, concuerdan que dentro de la dinámica de la comunidad, se busca generar procesos con distintos actores y sectores sociales que permitan una participación y organización comunitaria que permitan presentar alternativas de solución comunes en beneficio individual y colectivo. La municipalidad es un actor fundamental, porque tiene una relación directa y permanente con la comunidad a través de la implementación de sus programas y el profesional se constituye en el vínculo para que esto se desarrolle efectivamente y a través de proyectos que den respuesta a las necesidades de la población.

Esta investigación se sustenta fundamentalmente por qué no existe un profesional de Trabajo Social en la Municipalidad de Rio Hondo y mucho menos en procesos de planificación municipal, los resultados sustentan que si se debe incorporar un profesional que implemente funciones y desarrolle procesos que permitan el desarrollo social a nivel municipal.

Capítulo 5

Propuesta de intervención profesional

Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de Rio Hondo Zacapa

En este capítulo, se presenta una propuesta de intervención profesional, orientada a la incorporación del profesional de Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación -DMP- de Rio Hondo Zacapa, la cual permita valorar el quehacer profesional a nivel municipal.

5.1. Nombre del proyecto

Incorporación del profesional de Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación -DMP-.

5.2. Justificación

Como resultado de la investigación, se pretende dar a conocer la importancia del quehacer profesional de Trabajo Social dentro de la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, específicamente en la Dirección Municipal de Planificación-DMP-.

Actualmente no se cuenta con el profesional de Trabajo Social en la municipalidad de Rio Hondo Zacapa, lo que provoca que las actividades propias de este departamento se realicen por otros profesionales de diferentes disciplinas, afectando de manera indirecta la atención y gestión comunitaria.

Por lo cual, se presenta una propuesta de incorporación del profesional a la DMP- debido a que la formación profesional cuenta con conocimientos y metodología que permite orientar procesos de planificación necesarios para poder interactuar dentro de los programas de la municipalidad, que estén enfocados al bienestar y desarrollo social dentro del ámbito comunitario y municipal.

5.3. Objetivos

5.3.1. Objetivo General

- a) Fortalecer la Dirección de Planificación Municipal incorporando a un profesional de Trabajo Social,

5.3.2. Objetivos específicos

- a) Implementar metodología de Trabajo Social en el trabajo comunitario y municipal.
- b) Promover acciones para que el profesional de Trabajo Social integre los equipos multidisciplinarios de la –DMP-.
- c) Formular programas y proyectos de desarrollo social a fin de satisfacer necesidades de la población vulnerable del municipio.
- d) Promover procesos de sensibilización y concientización para la atención de necesidades a nivel comunitario y municipal.

5.4. Metas

- a) Lograr la contratación de tres profesionales de Trabajo Social en la DPM de la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa.
- b) Lograr que los profesionales de Trabajo Social se integre a un equipo multidisciplinario
- c) Que el profesional elabore un Plan Operativo Anual.
- d) Lograr que el Trabajo Social implemente una metodología de desarrollo comunitario.
- e) Desarrollar diez talleres de capacitación para la sensibilización y concientización de la problemática comunitaria y municipal

5.5. Metodología

Pasos a seguir para incorporar al profesional de Trabajo Social

- a) Solicitud al Concejo Municipal
- b) Gestionar recursos económicos para la contratación
- c) Selección del profesionales

5.5.1. Metodología de desarrollo comunitario

En cuanto a la metodología el desarrollo comunitario puede definirse como la agregación de valor económico que proviene de pequeños núcleos culturales. Sean estos la familia, pequeñas asociaciones o grupos comunes. (Aceituno, Byron. 2014. pág.12).

Son reglas practicas y sistemáticas, permitiendo el desarrollo local y rural proveniente de los gobiernos centrales, básicamente el subempleo y el empleo poco formal es la realidad existente en toda América; en este sentido, la opción del desarrollo proveniente del gasto central e inversión, prácticamente ha desaparecido y es muy poca la inversión con relación al producto interno de nuestras naciones que se destina a desarrollo real.

En este marco, la opción de apoyo entre asociaciones y la conformación de pequeños grupos de acción, puede resultar un recurso de alto impacto social y que resulta viable para quienes no tienen la capacidad de enfrentar a un banco o simplemente son incapaces de hacer crecer sus ideas debido a falta de apoyo. (Aceituno, Byron. 2014. pág.12).

Como todas las técnicas de acción social, la metodología del desarrollo de la comunidad tiene una estructura de procedimiento de cuatro fases.

- a) Diagnostico
- b) Programación y planificación
- c) Ejecución e Intervención
- d) Evaluación

(Aceituno, Byron. 2014. pág.12)

5.5.2. Planificación Municipal

La Constitución Política de la República, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, el Código Municipal⁴ y la Ley General de Descentralización, son instrumentos que definen los lineamientos y elementos para orientar la planificación en el país. (Recuperado de: <http://www.segeplan.gob.gt>).

Adicionalmente el Decreto Número 114-97, del Congreso de la República, establece que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), es el órgano rector de planificación del Estado y de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República. (Recuperado de: <http://www.segeplan.gob.gt>).

La metodología para la elaboración de planes de gobierno local, es un proceso técnico-político, donde las municipalidades de la mano con SEGEPLAN, realizan una alianza pública para que de forma participativa, definan hacia donde se dirigirán los esfuerzos para alcanzar los resultados enfocados al ciudadano y así contribuir a la visión de desarrollo que se ha propuesto el municipio. El plan de gobierno local, entonces, se constituye como el instrumento que articula el plan de desarrollo municipal con la política tanto del gobierno central como el programa o política de gobierno local, que se viabiliza a través de los planes operativos anuales. (Recuperado de: <http://www.segeplan.gob.gt>)

Para iniciar el proceso, es necesario identificar los actores que participarán, los plazos, los recursos, los compromisos para alcanzar los resultados al final del período.

- a) Planificación: Se refiere a la planificación institucional que se debe realizar cada 4 años, cuando cambia el gobierno municipal, es aquí donde inicia el ciclo y debe revisarse cada año para asegurarse que se avanza por el rumbo correcto o en caso contrario, tomar decisiones en el momentos justo par a re direccionar los procesos hacia los resultados.
- b) Ejecución: Se refiere a la ejecución de lo que se ha planificado, en esta etapa cada unidad o dependencia realiza sus actividades para cumplir sus metas y alcanzar los resultados que se definieron en la etapa de planificación. Aquí cobra importancia la estructura funcional, la administración y los recursos.
- c) Seguimiento y Evaluación: Esta etapa se debe trabajar de forma continua y no es más que monitorear todo el accionar de la municipalidad para el cumplimiento de metas y evaluar el alcance de los resultados. El seguimiento es permanente y la evaluación debe ser trimestral o semestral según la naturaleza de cada resultado deseado.
- d) Rendición de cuentas: Esta etapa está enfocada al ciudadano y pretende informar al COMUDE y a la sociedad en general sobre la manera en que se están invirtiendo los recursos de la municipalidad de acuerdo con los

Compromisos y resultados establecidos por el gobierno local. La sociedad por su parte hace su labor de auditoría social y censura a las autoridades municipales si no están cumpliendo con estos compromisos. En la siguiente figura se ilustra de forma procesal, cómo los elementos del ciclo se relacionan y operan. (Recuperado de: <http://www.segeplan.gob.gt>)

5.5.3. Para capacitación metodología de educación popular.

Se utiliza la metodología de educación popular dando inicio con la participación en donde se desarrolla el dinamismo del grupo, abriendo espacios para buscar solución a los conflictos a través de la participación ya que a través de ello se va generando confianza e interés por las actividades que se llevaran a cabo, utilizando técnicas participativas, de animación, de romper hielo; esto hará que el grupo se involucre y puedan compartir.

5.6. Incorporación del Trabajo Social

Ante los nuevos escenarios y demandas que está teniendo la municipalidad de Rio Hondo Zacapa, como referencia de los resultados obtenidos por los entrevistados, quienes consideran que la atención a la población tiene un mayor volumen en diferentes problemáticas, relacionadas con la exclusión y vulnerabilidad en este contexto municipal, es necesario que se incorpore al Trabajo Social dentro de su funciones de la municipalidad como institución, a través del acompañamiento como de su metodología para la intervención social,

permitiendo orientar la acción profesional hacia procesos de cambio por medio de los diferentes ámbitos de intervención social de la municipalidad.

5.7. Perfil profesional

Se presentan las características generales del profesional de Trabajo Social que coordinara las actividades asignadas así como adaptarse a cualquier cambio por las exigencias que requiere el puesto.

- a) Ciudadana guatemalteca de origen en ejercicio de sus derechos políticos, preferiblemente originaria del Municipio.
- b) Trabajadora Social en el grado de licenciada.
- c) Preferentemente ser reconocida por aportes de desarrollo en comunidades que conforman el municipio, que posea compromiso y empoderamiento para llevar adelante las funciones que se le asigne en la Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa.
- d) Experiencia en toma de decisiones.
- e) Capacidad para relacionarse, crear consensos y facilitar diálogos.
- f) Capacidades de promover y fortalecer la Municipalidad y sus áreas de trabajo.
- g) Capacidad para identificar las necesidades prácticas e intereses estratégicos con la población.
- h) Apertura para promover la relación y sororidad entre la población.

- i) Disponibilidad para la formación permanente en función de un mejor desempeño de su puesto. En especial formación de género, elaboración de propuestas y políticas municipales, incidencia y negociación, marco normativo nacional
- j) Conocimientos en Derechos Humanos.
- k) Experiencia en el trabajo organizativo y comunitario.
- l) Conocimientos básicos de programas de computación.

5.8. Objetivos de intervención

Con base a la propuesta del perfil del profesional de Trabajo Social se detallan algunos objetivos de intervención.

- a) Impulsar la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- b) Fomentar la práctica de los valores humanos en individuos, grupos y comunidades para su ejercicio.
- c) Estudiar críticamente la problemática económica social, cultural y ecológica en lo que le corresponda intervenir aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.
- d) Contribuir en el estudio y elaboración de las políticas sociales.
- e) Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social.

- f) Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.
- g) Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades, mediante organización y promoción social para la autogestión y movilización popular.

5.9. Tareas

A continuación se detallan las tareas que debe realizar el profesional de Trabajo Social para conseguir los objetivos previstos, a través de la participación en la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, específicamente en la Dirección Municipal de Planificación-DMP-.

- a) Entrega de calendarizaciones de actividades semanal o mensual
- b) Entrega de informes sociales
- c) Entrega de informes anuales de proyectos ejecutados.

a. Funciones

- d) A continuación se presentan algunas funciones que debe realizar el profesional de Trabajo Social al tener participación en la Dirección Municipal de Planificación-DMP-.
- e) Brindar información a la Dirección Municipal de Planificación-DMP- y al Consejo Municipal de Rio Hondo, Zacapa sobre la situación socioeconómica que vive la población.

- f) Elaboración de diagnósticos y proyectos con enfoques de género, análisis y monitoreo de los indicadores de sociales, entre otros.
- g) Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico poblacional describiendo aspectos como el total de población, sexo, grupo étnico, y situación socioeconómica, siendo base para la búsqueda de proyectos.
- h) Buscar alianzas a nivel local, departamental y nacional para incluir a la población en programas de desarrollo.
- i) Elaborar, ejecutar y evaluar planes operativos anuales de la Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa orientados al cumplimiento de su objetivo general y objetivos específicos.
- j) Fomentar y promover la organización social y la participación comunitaria por medio de autoridades locales.
- k) Brindar información, asesoría y orientación a la población especialmente sobre sus derechos humanos.

5.10. Coordinación

A continuación se presentan las coordinaciones que debe realizar el Trabajador Social en la municipalidad de Rio Hondo Zacapa, directamente en la Dirección Municipal de Planificación-DMP-.

- a) Coordinar con instituciones públicas, privadas a nivel nacional e internacional programas o proyectos que este enfocado al desarrollo comunitario.

- b) Coordinar acciones con líderes comunitarios como Consejos Comunitario de Desarrollo, COMUDE y CODEDE sobre las necesidades que afecta la población para implementar proyectos y programas de desarrollo.
- c) Coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos del desarrollo del municipio.

5.11. Líneas de acción

El Trabajo Social está enfocado a trabajar con la población excluida y vulnerable que presenta carencias de tipo socioeconómico, el rol que debe tener dentro de la Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa es generar participación por medio de estrategias de insumo, recursos siendo las líneas de acción:

- a) Promover la participación dentro del programa.
- b) Elevar el nivel de autoestima.
- c) Brindar Educación Popular.
- d) Información sobre Derechos humanos
- e) Derechos de la mujer, niñez, juventud, adulto mayor.
- f) Formulación y ejecución de proyectos equitativos (priorización de proyectos en base a la demanda de la problemática más importante para el beneficio de la comunidad)
- g) Participación a nivel comunitario en organización y gestión del desarrollo.

5.12. Principios y valores del puesto

Los principios en la profesión de Trabajo Social son importantes ya que por medio de ellos se ejerce el comportamiento profesional, dentro de los sistemas en los que se trabajara o en los campos de acción en los cuales participará por lo que se detallan algunos.

- a) Ética profesional
- b) Autodeterminación
- c) La individualización
- d) Aceptación y respeto
- e) Secreto profesional
- f) Eficiencia Profesional
- g) Responsabilidad
- h) Honradez Profesional
- i) Integridad Personal

5.13. Beneficiarios

- a) Empleados municipales
- b) Población en general de Rio Hondo Zacapa

5.14. Recursos

5.14.1. Humanos

- a) Personal de la Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa
- b) Trabajadora Social

5.14.2. Materiales y equipos

- a) Hojas papel bond
- b) Lapicero
- c) Cuaderno
- d) Computadora
- e) Impresora

5.14.3. Institucionales

- a) Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa
- b) Dirección Municipal de Planificación, Rio Hondo Zacapa.

5.15. Presupuesto mínimo

A continuación se presenta un presupuesto mínimo para la implementación y participación del profesional de Trabajo Social en la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, a través de la Dirección Municipal de Planificación-DMP-.

Presupuesto mínimo

No.	Descripción	Costo
1	Impresiones	Q.2, 000.00
2	Internet	Q.500.00
3	Transporte	Q.400.00
4	Teléfono	Q.500.00
5	Fotocopias	Q.600.00
	Imprevistos	Q.800.00
	TOTAL	Q.4, 800.00

5.16. Evaluación

Evaluación ex – ante

La evaluación tendrá un inicio en la parte social, comunitaria e institucional, para trascender en el tiempo y que sea en cierta forma equitativa, buscando conocer su problemática, viabilidad y eficacia potencial a la convivencia técnica para la implementación de un proyecto.

Evaluación intermedia o de proceso

Por lo que la evaluación se sustenta a través de los resultados de la investigación, e indica que si se debe incorporar a un profesional que implemente funciones y

desarrolle procesos que permitan el desarrollo social a nivel municipal, en la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, institución donde se realizaron estudios preliminares para determinar la necesidad de incorporar al Trabajo Social, vinculo para las demandas de la población a las dependencias de la municipalidad siendo un actor fundamental para la comunidad.

Se realizarán constantes monitoreos en base a instrumentos de investigación (Diagnostico, Programación y planificación, Ejecución e Intervención y Evaluación, para ir realizando los ajustes necesarios que generen cambios positivos en la comunidad beneficiaria, como en los diseños de proyectos

Evaluación final

Se evaluará el cumplimiento de los objetivos con una visión y una misión, teniendo siempre presente que todo lo que se lleve a cabo en este lapso de tiempo sea verídico y de una manera satisfactoria, a través del resultado de incorporar al Trabajo Social en la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa, teniendo una participación directa con la Dirección Municipal de Planificación-DMP-, a partir de que se presente la propuesta del perfil del profesional de Trabajo Social, con apoyo de la metodología participativa.

Así mismo se evaluarán los recursos, objetivos propuestos, fechas de calendarización y la participación de los miembros de la municipalidad.

Conclusiones

1. Actualmente no se cuenta con un profesional de Trabajo Social en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa, porque la institución como tal, no cuenta con espacio suficiente, ni recursos económicos para la contratación del profesional.
2. La Dirección Municipal de Planificación -DMP-, requiere fortalecer las demandas y mejorar la ejecución de los programas y proyectos, para brindarle una mejor atención a la comunidad, por lo que es importante el quehacer profesional permitiendo optimizar los recursos disponibles a su alcance, para promover el desarrollo social e integral del individuo y así hacer más eficiente la utilización de recursos.
3. El trabajador social debe aplicar metodologías o técnicas que puedan beneficiar a la población, concientizándola para el mejoramiento del desarrollo local a través de las acciones de organización municipal.
4. Promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio, para mejorar la calidad de vida, impulsando permanentemente el desarrollo integral del municipio a través de la incorporación del Trabajo Social

Recomendaciones

1. Se recomienda la contratación del profesional de Trabajo Social, mediante la ejecución de la propuesta debidamente estructurada para cumplir con las necesidades y demandas que requiere la Municipalidad de Rio Hondo Zacapa.
2. Realizar estudios periódicamente, para el fortalecimiento organizacional de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- a cerca de las necesidades prioritarias que demanda la comunidad, apoyándose de entidades gubernamentales, no gubernamentales y de Trabajo Social.
3. Integrar al profesional de Trabajo Social dentro de la estructura de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, considerando que la municipalidad de Rio Hondo Zacapa, actualmente está ampliando su cobertura por lo que se hace necesario la contratación de profesionales de Trabajo Social, lo que permitirá tener mejores resultados.
4. Es necesaria la participación del profesional de Trabajo Social, debido a que la formación profesional cuenta con conocimientos y metodología que permite orientar procesos de planificación necesarios para poder interactuar dentro de los programas de la municipalidad, que estén enfocados al bienestar y desarrollo social dentro del ámbito comunitario y municipal.

Referencias

Aceituno, Byron, (2014), Centro capacitación técnicas de desarrollo comunitario, Gualán, Zacapa. Guatemala

Alvarado, Irma. (2004). La municipalidad de Amatitlán y su impacto social en el área rural. Guatemala

Área de Formación Profesional Específica. Escuela de Trabajo Social, Boletín Informativo. (1999). Guatemala.

Calderón, Juan. (2015). Motivación en el personal administrativo de la municipalidad, del municipio de rio hondo, departamento de Zacapa. Guatemala.

Carvajal Burbano Arizaldo, (2011) Manual Básico para Agentes, Desarrollo Local y otros actores, Edición Digital, eumed.net –Málaga, España

Código Municipal, Decreto 58-88, Guatemala Centro América 2001.

Congreso de la República de Guatemala. (1995). Constitución Política de la República de Guatemala.

Cosajay, Sandra. (2002). La participación del Trabajo Social en programas municipales en promoción y desarrollo de la mujer en la municipalidad metropolitana, Guatemala.

Contraloría General de Cuentas. (2016). Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa, Auditoria Financiera y Presupuestaria periodo del 1 de enero al 31 de enero 2015. Guatemala.

De las Heras, Pepe. (2005). Potencialidades del bienestar social y del sistema público servicios sociales para la autonomía y protección social de las personas en situación de dependencia. Revista de Servicios Sociales y Política Social.

Echeverría, Fernando. (2007). El Municipalismo como fuente del Desarrollo Urbano. Guadalajara, México.

Ander-Egg y Aguilar (1996) Introducción a la planificación. Madrid: Siglo XXI. Editor Argentina: Humanitas.

García y Ramírez (1996, p.33). García, G. y Ramírez, J. M. (1996). Diseño y evaluación de Proyectos Sociales. Zaragoza: Certeza.

Gómez Bastar S, Primera Edición (2012) Metodología de la investigación, año 2013, México.

Ralda, Lepe Oscar. (2014) Gobierno Municipal y Participación Ciudadana.

Sosa, Elvia. (2006). Historia del municipio de Río Hondo departamento de Zacapa. Guatemala.

Poc Álvarez, Dario, (2013) Proceso de implementación del departamento de talento humano en la empresa Macsam, S.A., de Cobán, A.V (Tesis)Universidad Rafael Landívar Facultad de Humanidades, Guatemala.

Egrafía

Armijo, Marianela. (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública ILPES/CEPAL. Recuperado de http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf

Comité Nacional de Alfabetización (s.f.) <http://www.conalfa.edu.gt/>

Congreso de la República, Decreto 57-2008, Recuperado de http://conjuve.gob.gt/?page_id=2

Metodología de desarrollo comunitario: <http://html.rincondelvago.com/desarrollo-comunitario>

Godet. M. (1991). p. 51). Prospectiva y planificación estratégica. Barcelona: Canigó.<http://www.fcs.edu.uy/enz/desarrollo/modulodes/materiales.htm#planestrat>

Díaz Argueta, Julio Cesar; Ascoli Andreu, Juan Fernando. (2006). Reflexiones sobre el Desarrollo Local y Regional, editor URL-KFW. Guatemala, Centro América. Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/PROFASR/Modulo-Formacion/05.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
<http://www.un.org/youthenvoy/es/2013/09/unicef-fondo-de-las-naciones-unidas-para-la-infancia/>

<http://web.archive.org/web/http://www.guatemala.gob.gt/entidades.php>

Instituto Nacional de Estadística Recuperado de
<https://www.ine.gob.gt/index.php/about/historia>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, (2008), Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-as496s.pdf>

Organización Mundial de la Salud (s.f.) <http://www.who.int/about/es/>

Política de Fortalecimiento de las Municipalidades, Recuperado de:
http://ide.segeplan.gob.gt/sinittablero/archivos/ranking_2013/Politica_fortalecimiento_municipal.pdf

Reglamento Interno de la Oficina Municipal de Planificación, Código Municipal, Decreto 12-2002.

Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público (Versión preliminar) Dra. Marianela Armijo Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública ILPES/CEPAL 2009. Recuperado de: http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf

Municipalidad de Guatemala. (2017). Dirección de Desarrollo Social. Recuperado de <http://www.muniguate.com/muni/direcciones/desarrollo-social/>

Municipalidad de Rio Hondo, Zacapa, Auditoria financiera y presupuestaria, periodo auditado, (2016) Guatemala. pdf

Recuperado de: https://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/6675f772-b3a5-4722-9652-ef66bc8d15c5/Preguntas_cooperacion%20internacional.pdf

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN),
Recuperado de <https://directorio.guatemala.com/listado/secretaria-de-planificacion-y-programacion-de-la-presidencia-segeplan.html>